



MUNICIPIO DE
AYUTLA
2021-2024
CONTINUA

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
OFICIO NO. SG/265/2022.
ADMON. 2021 – 2024.

**A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE.**

EL QUE SUSCRIBE **LIC. JOSÉ REFUGIO MENDOZA GUERRERO**, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACION PUBLICA 2021 – 2024 DEL MUNICIPIO DE AYUTLA, JALISCO, TAL Y COMO LO SEÑALAN LOS ARTICULOS 61, 62 Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE:

-----**C E R T I F I C O**-----

Que en acta de cabildo, correspondiente a la novena sesión ordinaria de fecha 27 de mayo de 2022 dos mil veintidós; de acuerdo al orden del día en el punto número cuatro se vio el siguiente:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

ACUERDO. Se expone el tema por parte de la Licenciada María Concepción Orozco Fonseca quien es directora de contraloría interna, y que en síntesis el plan de desarrollo municipal es el instrumento de planificación que orienta las acciones de las administraciones por departamento, dirección y a nivel municipal durante la administración 2021 – 2024.

Una vez expuesto el tema y no habiendo dudas del pleno se somete a su aprobación, siendo aprobado en su totalidad por las regidoras y los regidores presentes.

La presente certificación es fiel al acuerdo contenido en el acta original de cabildo, misma se encuentra archivada en la oficina de Secretaria General, se entrega para fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

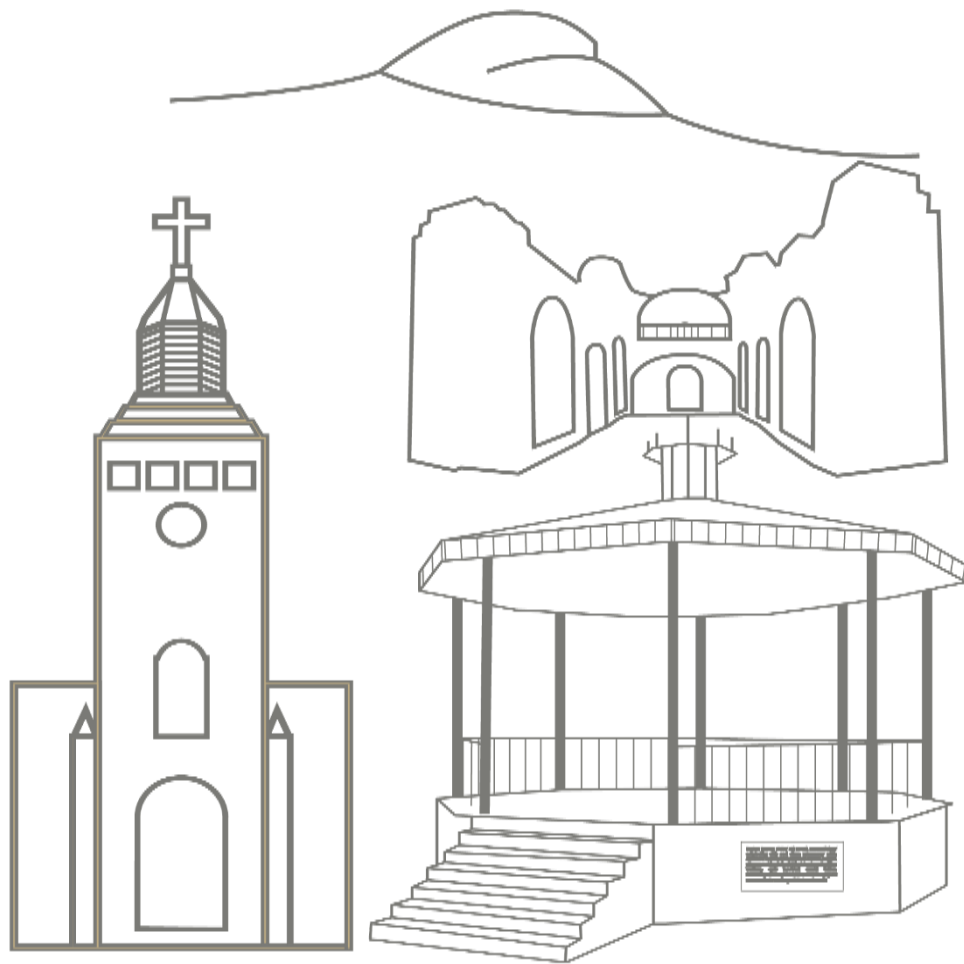
AYUTLA, JALISCO A 01 DE JUNIO DEL 2022.



**LIC. JOSÉ REFUGIO MENDOZA GUERRERO
SECRETARIO GENERAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO.**

C.C.P. Archivo.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE AYUTLA, JALISCO



AYUTLA



CONTENIDO

Marco Normativo - - - - -	5
Mensaje del Presidente - - - - -	10
Introducción - - - - -	11
Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030 de la ONU- - - - -	12

Capítulo I- De la Administración

1.1 Organización de las Comisiones Edilicias- - - - -	15
1.2 Misión, Visión, Valores Y Principios- - - - -	17
1.2.1 Misión- - - - -	17
1.2.2 Objetivo - - - - -	17
1.2.3 Visión- - - - -	17
1.2.4 Principios - - - - -	17
1.2.5 Valores - - - - -	17
1.3 Directorio y estructura Orgánica - - - - -	18
1.4 Alineación de los Ejes municipales con la Agenda 2030 - - - - -	21
1.5 Alineación de los ejes municipales con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 - - - - -	22

Capítulo II- Contexto Municipal

2.1 Historia- - - - -	24
2.1.1 Toponimia - - - - -	24
2.1.2 Contexto Histórico - - - - -	25
2.1.3 Escudo de Armas - - - - -	27



2.2 Geografía y medio Ambiente - - - - -	29
2.2.1 Geografía - - - - -	29
2.2.2 Uso de Suelo y Vegetación - - - - -	32
2.2.3 Áreas naturales protegidas y humedales - - - - -	33
2.2.4 diversidad ecosistemita - - - - -	34
2.2.5 Sequia - - - - -	34
2.2.6 Precipitación - - - - -	35
2.2.7 Recursos Hídricos - - - - -	35
2.2.8 Erosión Potencial - - - - -	36
2.3 Infraestructura - - - - -	37
2.3.1 Croquis de la cabecera del Municipio - - - - -	39
2.4 Demografía y sociedad - - - - -	41
2.4.1 Aspectos Demográficos - - - - -	41
2.5 Intensidad Migratoria - - - - -	47
2.6 Marginación - - - - -	50
2.7 Economía - - - - -	56
2.7.1 Número de Empresas - - - - -	56
2.7.2 Valor Agregado Censal Bruto - - - - -	58
2.7.3 Empleo - - - - -	59
2.7.4 Agricultura y Ganadería - - - - -	63
2.8 Gobierno y seguridad - - - - -	64
2.8.1 Desarrollo Institucional - - - - -	64



2.8.2 Panorama sociodemográfico - - - - -	69
2.9 Colindantes y distancias de Otros Municipios - - - - -	70
2.10 Diagnóstico Región Sierra De Amula- - - - -	72
2.11 Diagnostico Municipal - - - - -	73
Capitulo III Eje Transversal	
3.1 Eje transversal - - - - -	77
Capitulo IV Ejes del Plan Municipal de Desarrollo	
4.1 Ayutla Desarrollo Institucional y Gobierno Abierto - - - - -	84
4.2 Ayutla Impulsando el Desarrollo con Identidad - - - - -	87
4.3 Ayutla Buenas Practicas, Participativo y Transparente - - - - -	92
4.4 Ayutla Sostenible, Equitativo y democrático - - - - -	96
4.5 Ayutla Protegido - - - - -	100
Capítulo V Proyectos a desarrollar	
5.1 Proyectos de obra pública por ejecutar - - - - -	105
5.2 Gestión de obras públicas prioritarias - - - - -	106
5.3 Proyecto sustitución y ampliación de red de agua potable e instalación de tomas domiciliarias en cabecera municipal - - - - -	107
5.4 Proyecto Imagen urbana y organización vial - - - - -	108
5.5 Proyecto de separación de residuos “Construyendo nuevos hábitos” - -	109
Regencias Bibliográficas - - - - -	111



MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El PMD es el instrumento jurídico de planeación que contiene los ejes, estrategias y líneas de acciones que han sido diseñados para promover el desarrollo del municipio de Ayutla, Jalisco.

Como orden de Gobierno, el Municipio de Ayutla debe respetar en todo momento el Estado de Derecho, apegándose a las disposiciones constitucionales y legales siguientes:

Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 26

Artículo 115, fracción I, se establece que el estado mexicano tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, al municipio libre, bajo las bases de un municipio gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa

Artículo 115, fracción II, se establece su personalidad jurídica y patrimonio propio.

Artículo 115, fracción III, establece las funciones y servicios públicos a cargo del municipio, que contempla los siguientes rubros:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- Alumbrado público.
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- Mercados y centrales de abasto.
- Panteones.



- Rastro.
- Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.

Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Artículo 115, fracción V, se faculta al municipio para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, en la formulación de planes de desarrollo regional, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, otorgar licencias y permisos para construcciones, participar en la creación y administración de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia, intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros y celebrar convenios para la administración y custodia de zonas federales.

Artículo 134, establece que los recursos económicos de que disponga el municipio, deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y deberán a su vez, ser evaluados por instancias técnicas independientes, para propiciar el mejor uso alternativo disponible de manera imparcial y objetiva.

Constitución Política Del Estado De Jalisco

Los artículos 15, 79, 80, 81 y 81 Bis, confirman lo señalado por el mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 15, establece que, al Municipio como órgano del poder público del Estado, proveerá las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de las personas y grupos que integran la sociedad y propiciará su participación en la vida social,



económica, política y cultural de la entidad, con especial énfasis en lo dispuesto en las fracciones I, V, VI, VII, VIII, IX y X.

Artículo 79, establece las funciones y servicios públicos que estarán a cargo de los municipios. Los municipios, a través de sus ayuntamientos, tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- Alumbrado público;
- Aseo público, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos de su competencia;
- Mercados y centrales de abastos;
- Estacionamientos;
- Cementerios;
- Rastro;
- Calles, parques y jardines, y su equipamiento;
- Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito; y

Los demás que deban prestarse, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios y lo permita su capacidad administrativa y financiera.

Artículo 80, fracción VII y XI, faculta al municipio para organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social, así como la facultad para celebrar convenios de coordinación con la Federación, Estados y otros Municipios, en materia de combate a la corrupción.

Además de las funciones y servicios mencionados por el ámbito constitucional, el municipio deberá observar lo dispuesto también por las siguientes Leyes:

Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco



Artículos 124, 125 y 126, se define a los Comités de Planeación para el desarrollo municipal como organismos auxiliares de los Ayuntamientos para la planeación y programación de su desarrollo con las atribuciones que dichos artículos establecen.

IV.- Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios

Artículo 3, establece los siguientes principios que deberán de observarse en la elaboración del Plan Municipal:

La igualdad de derechos y oportunidades; Sustentabilidad; Integralidad; Coordinación; Continuidad; Congruencia; Transparencia; Regionalización; y Participación Gubernamental y Ciudadana.

Artículos 11 al 17, define al Sistema Estatal de Planeación Democrática como el conjunto de condiciones, actividades y procedimientos, mediante los cuales se toman las decisiones en conjunto con la sociedad, en colaboración con las dependencias y entidades que integran los municipios, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos estatales, además de las dependencias federales; los organismos de los sectores privado y social, vinculados funcionalmente para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal.

En estos mismos artículos, se define también a los planes; estatal, regional, municipal, sectorial e institucional y a los programas sectoriales, especiales, presupuestarios y públicos, como instrumentos de participación participativa que conforman el Sistema Estatal de Planeación Participativa.

El Sistema Estatal de Planeación Participativa, se realizará a través del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco COPPLADE, los Consejos de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal COPPLADEMUN, los Consejos de Planeación Regional y los Consejos Sectoriales, todos ellos en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 40, establece que los planes de desarrollo municipales deberán de contener los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del



municipio y deberán de reflejar el contenido de los programas operativos anuales (POA's).

Artículos 44 al 59, respecto de la Planeación Municipal del Desarrollo, con la elaboración de un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual deberá precisar los objetivos, estrategias, metas e indicadores de corto, mediano y largo plazo, que coadyuven al desarrollo integral del municipio, incluyendo sin ser limitativo, apartados del estado que guarda la gestión pública, el desarrollo económico y social, el medio ambiente, el territorio, el estado de derecho y la igualdad de género e inclusión.

Artículo 56 que a la letra dice: Los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos.

Artículos del 80 al 90, se despliegan las obligaciones y compromisos que tienen los Municipios de Jalisco con respecto a la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación, en donde se deberán contar con mecanismos e instancias de participación ciudadana de expertos y profesionales en monitoreo y evaluación, de organismos ciudadanos, sectores sociales y privados locales y nacionales, con independencia técnica e integridad pública.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios

Artículo 27, fracción VI, establece la obligación para los municipios de vigilar que las actividades que desarrollan sus dependencias tengan congruencia con los programas derivados de los planes estatales, regionales y municipales.

Artículo 27, fracción VII, establece la obligación para los ayuntamientos, de fomentar la participación ciudadana en el proceso de planeación para el desarrollo municipal.



MENSAJE DEL PRESIDENTE



El compromiso continua y refrendo todos y cada uno de los adquiridos durante mi estancia al frente de la Administración Pública. No es, ni ha sido fácil; pero juntos gobierno y sociedad las prioridades siguen adelante, poniendo gran énfasis en el bien común.

Nos ha tocado vivir un periodo de cambio y una situación de salud muy radical, donde se han tenido que tomar decisiones apresuradas y momentáneas, pero siempre con la finalidad de ayudar y mejorar.

El plan de desarrollo municipal ha sido elaborado pensando y considerando las necesidades y deficiencias con las que cuenta el municipio y su gente; trazando ejes y líneas de acción muy concretas, considerando los atributos con los que contamos, que nos permitan alcanzar las metas trazadas.

Estamos conscientes que para poder desarrollar actividades y obras que detonen en bienestar social y elevar la economía tenemos que implementar estrategias muy firmes y de cambio.

Mejorar las condiciones de salud, alimentación, educación, vivienda, agricultura, ganadería son y deben de ser siempre lo principal; pero solos no podemos, necesitamos de los Ayutlenses. Donde cada uno, sociedad y gobierno adquiramos compromisos de apoyo, ayuda, colaboración y cuidado.

La responsabilidad y la transparencia del ejercicio público irán siempre de la mano del actuar de la Administración, sin dejar a un lado la vocación de servicio y el profesionalismo.

C. JOSE ANGEL PRUDENCIO VARGAS



INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Ayutla, Jalisco (PMD) 2021-2024, es una herramienta de consulta, en el que podrán conocer los ejes, las estrategias y las líneas de acción que la Administración Pública pretende ejecutar, considerando las distintas necesidades con las que cuenta el municipio y sus habitantes. Con la firmeza que las principales áreas de acción son: la salud, la seguridad, la educación y la disminución de la pobreza.

La elaboración de un PMD tiene una base legal, establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Planeación Federal y las leyes estatales locales de planeación. Estos ordenamientos jurídicos determinan la importancia, el alcance y la obligatoriedad que tiene el Ayuntamiento de llevar a cabo la planeación al desarrollo.

Por lo que se debe dirigir la acción pública municipal hacia el desarrollo sostenible para construir mejores condiciones de vida y oportunidades para las personas que habitan y transitan en el municipio, así como para quienes lo harán en el futuro

El principal eje, estrategia y línea de acción de la Administración es y será el servir y continuar el compromiso, con el único propósito de fungir como gestor de los recursos públicos.

Cada uno de los ejes servirán de guía en diversas áreas de la Administración para poder amortiguar las deficiencias y carencias que se presentan, logrando obtener estrategias simples y certeras y poder aplicar líneas de acción eficientes y acordes a la situación en específico.

El desarrollo estructural, eficiente y dinámico del municipio, ayudarán a mejorar la calidad de vida de los Ayutlenses, aplicando, aprovechando y enfocando los programas a las áreas que más lo necesitan.



Todas las líneas de acción son y serán enfocadas a lograr un desarrollo sostenible y garantizar los derechos fundamentales.

Es por ello que el presente PMD consta de cinco ejes rectores y un eje transversal, los cuales son:

Eje transversal	Ejes rectores
Participación Ciudadana	Ayutla Desarrollo Institucional y Gobierno Abierto
	Ayutla Impulsando el Desarrollo con Identidad
	Ayutla Buenas Practicas, Participativo y Transparente
	Ayutla Sostenible, Equitativo y democrático
	Ayutla Protegido

En donde en cada uno de los ejes se engloban áreas administrativas y/u operativas responsables de realizar la ejecución y seguimiento de diversas actividades y que hacer de la Administración Pública.



OBJETIVOS DE DESARROLLO

SOSTENIBLE, AGENDA 2030 DE LA ONU



Fuente: ONU México (2015)



CAPÍTULO I

DE LA ADMINISTRACIÓN



ORGANIZACIÓN DE LAS COMISIONES

EDILICIAS

Mediante acta número 1 uno ordinaria de la sesión de cabildo del H. Ayuntamiento de Ayutla Administración 2021-2024 de fecha 01 primero de octubre de 2021, mediante punto de acuerdo 11 once se aprobó por unanimidad la asignación de comisiones edilicias, las cuales quedaron de la siguiente manera:

GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, HACIENDA Y OBRA PÚBLICA
DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, CONSTITUCIONALIDAD, MIGRACIÓN, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS
FOMENTO AGROPECUARIO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y RASTRO
CULTURA, TURISMO, ESPECTÁCULOS Y EQUIDAD DE GÉNERO
SALUD, PROTECCIÓN CIVIL Y PANTEONES
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIFUSIÓN Y PRENSA, DESARROLLO ECONÓMICO, PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA
DEPORTES Y JUVENTUD
REGLAMENTOS, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
TRÁNSITO Y MOVILIDAD VIAL Y HABITACIÓN POBLAR
PARQUES Y JARDINES, AGUA Y ALCANTARILLADO Y ALUMBRADO PÚBLICO
ASEO PÚBLICO, NOMENCLATURA DE CALLES Y CALZADAS



Recayendo de manera respectiva en los siguientes regidores titulares de la administración 2021-2024

JOSE ANGEL PRUDENCIO VARGAS

VERONICA GABRIELA VARGAS CONTRERAS

BRUNO RANGEL SANCHEZ

ELISA HERNANDEZ PATIÑO

NOE GUADALUPE GUITRON GOMEZ

MARIA DE LOURDES GONZALEZ AGUILAR

SALVADOR ALENCASTRO GONZALEZ

RAMÓN BARREDA NARANJO

ILEANA MARLENEE ZABALZA PELAYO

CRUZ ADRIANA TELLEZ SANCHEZ

JAVIER SÁNCHEZ CAMPOS



MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVO, PRINCIPIOS Y VALORES





DIRECTORIO Y ESTRUCTURA ORGÁNICA

Ayuntamiento de Ayutla Jalisco, Ubicado en Calle Ramón Corona #1
Directorio actualizado al 15 de febrero de 2022/
<https://www.ayutla.gob.mx/Directorio.html>

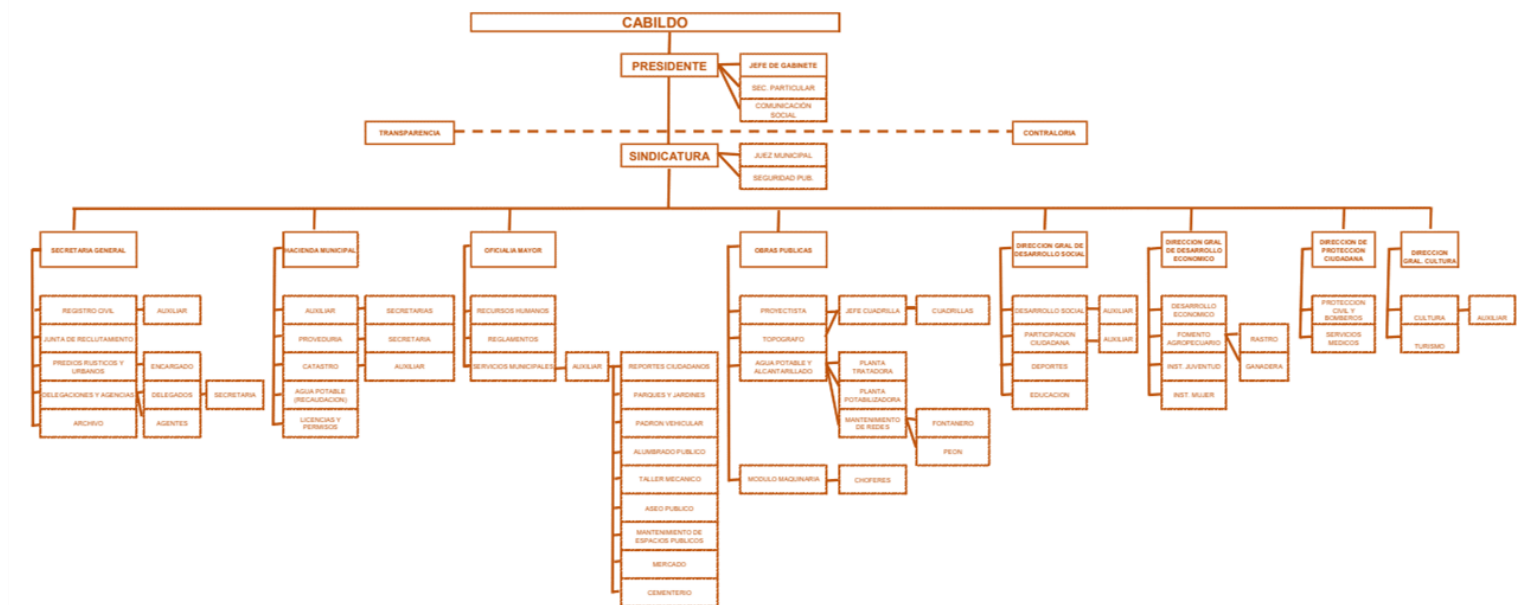
DIRECCION	NOMBRE	CORREO	TELEFONO
AGUA POTABLE	Ernesto Madera Aguilar	aguapotable@ayutla.gob.mx	(316) 372-0004 ext. 117
CATASTRO	Luz Elena Pérez Moran	catastro@ayutla.gob.mx	(316) 372-0004 ext. 114
CE MUJER	Blanca Nallely Garcia de Alba Vargas	institutomujer@ayutla.gob.mx	(316) 372-0004 ext. 116
COMUNICACIÓN SOCIAL	Antonio de Jesús Torres Uribe	comunicacionsocial@ayutla.gob.mx	(316) 372-0004 ext. 108
CONMUTADOR	Azucenas Llamas Arias		(316) 372-0004 ext. 101
CONTRALORIA	María Concepción Orozco Fonseca	contraloria@ayutla.gob.mx	(316) 372-0004 ext. 113
CULTURA Y TURISMO	Laura Gricelda Uribe Jiménez	cultura@ayutla.gob.mx	(316) 372-1376
DEPORTES	José Aarón Alvarado Abundis	deportes@ayutla.gob.mx	(316) 372-0004 ext. 112
DESARROLLO ECONOMICO	Neftaly Marysol Lomelí Casillas	recursoshumanos@ayutla.gob.mx	(316) 372-0004 ext. 109
DESARROLLO SOCIAL	Yaneth Ruiz Lopez	desarrollosocial@ayutla.gob.mx	(316) 372-0004 ext. 116
ECOLOGIA	Elizabeth Garcia de Alba Villaseñor	ecologia@ayutla.gob.mx	(316) 372-0004 ext. 116
EDUCACION	Vidal Contreras Vargas	educacion@ayutla.gob.mx	(316) 372-0004 ext. 112
FOMENTO AGROPECUARIO	Yaneth Ruiz López	fometoagropecuario@ayutla.gob.mx	(316) 372-0004 ext. 116
JUZGADO MUNICIPAL	Laureano Zavalza Gómez	juezmunicipal@ayutla.gob.mx	((316) 372-0004 ext.118,119,121



JUNTA DE RECLUTAMIENTO	María Concepción Orozco Fonseca	contraloria@ayutla.gob.mx	(316) 372-0004 ext. 113
JUVENTUD	Silvia Alcalá Lepe	juventud@ayutla.gob.mx	(316) 372-0004 ext. 116
OBRA PUBLICA	Diego Armando Orozco Morales	obraspublicas@ayutla.gob.mx	(316) 372-0004 ext. 112
OFICIALIA	Vidal Contreras Vargas	oficialia@ayutla.gob.mx	(316) 372-0004 ext. 109
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Yanet Ruiz López	participacionciudadana@ayutla.gob.mx	(316) 372-0004
PRESIDENTE	José Ángel Prudencio Vargas	presidenciadeayutla01@gmail.com	(316) 372-0004 ext. 103
PROTECCION CIVIL	Luis Iván Cianca Martínez	proteccioncivil@ayutla.gob.mx	(332) 115-1288
PROVEDURIA	Cinthia Guadalupe Lopez Barba	proveduria@ayutla.gob.mx	(316) 372-0004 ext. 122
RECURSOS HUMANOS	Neftaly Marysol Lomelí Casillas	recursoshumanos@ayutla.gob.mx	(316) 372-0004 ext. 109
REGISTRO CIVIL	Susana Mariscal Lopez	registrocivil@ayutla.gob.mx	(316) 372-0004 ext. 120
REGULARIZACION DE PREDIOS URBANOS	Cesar Manuel Méndez Gutiérrez		(316) 372-0004 ext. 113
SECRETARIA DE PRESIDENCIA	Fernanda Almaraz Altamirano	presidencia@ayutla.gob.mx	(316) 372-0004 ext. 103
SECRETARIA GENERAL	José Refugio Mendoza Guerrero	secretariageneral@ayutla.gob.mx	(316) 372-0004 ext. 104
SEGURIDAD PUBLICA	José Oscar Murguía Gackstetter	seguridadpublica@ayutla.gob.mx	(316) 372-0004 ext.118,119,121
SINDICATURA	Verónica Gabriela Vargas Contreras	sindicatura@ayutla.gob.mx	(316) 372-0004 ext. 105
TESORERIA	Regina Itzel Bedoya Cruz	tesoreria@ayutla.gob.mx	(316) 372-0004 ext. 110
TRANSPARENCIA	Antonio de Jesús Torres Uribe	transparencia@ayutla.gob.mx	(316) 372-0004 ext. 108



Se presenta el organigrama de la Administración 2021-2024 el cual podrá consultar en: <https://www.ayutla.gob.mx/ORGANIGRAMA%2021-24.pdf>





ALINEACIÓN DE LOS EJES MUNICIPALES CON LA AGENDA 2030

**Organización Administrativa
para la Atención a la Agenda
2030 y sus Objetivos**



Áreas Administrativas y/u operativas de la Administración	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Presidencia Municipal																	
Sindicatura																	
Jefatura de Gabinete																	
Juzgado Municipal																	
Seguridad Pública																	
Comunicación social																	
Transparencia																	
Contraloría																	
Secretaría General																	
Registro Civil																	
Delegaciones y Agencias Municipales																	
Hacienda Municipal																	
Proveeduría																	
Catastro																	
Licencias y Permisos																	
Oficialía Mayor																	
Dirección de ecología																	
Recursos Humanos																	
Reglamentos																	
Servicios Municipales																	
Obras Publicas																	
Dirección de Agua Potable y Alcantarillado																	
Desarrollo Social																	
Participación Ciudadana																	
Dirección de deportes																	
Instituto de la Juventud																	
Instituto de la Mujer																	
Desarrollo Económico																	
Fomento Agropecuario																	
Protección Civil																	
Servicios Médicos Municipales																	
Cultura y Turismo																	
Sistema DIF Ayutla																	
Unidad Básica de Rehabilitación																	



ALINEACIÓN DE LOS EJES MUNICIPALES

CON EL PLAN ESTATAL DE

DESARROLLO JALISCO 2013-2033

EJES MUNICIPALES	EJES ESTATALES					
	Entorno y vida Sustentable	Económica próspera e incluyente	Equidad de oportunidades	Comunidad y calidad de vida	Garantía de derechos y libertad	Instituciones confiables y efectivas
Ayutla Desarrollo Institucional y Gobierno Abierto						
Ayutla impulsando el Desarrollo con identidad						
Ayutla buenas prácticas, participativo y transparente						
Ayutla sostenibles, equitativo y democrático						
Ayutla protegido						



CAPÍTULO II

CONTEXTO MUNICIPAL

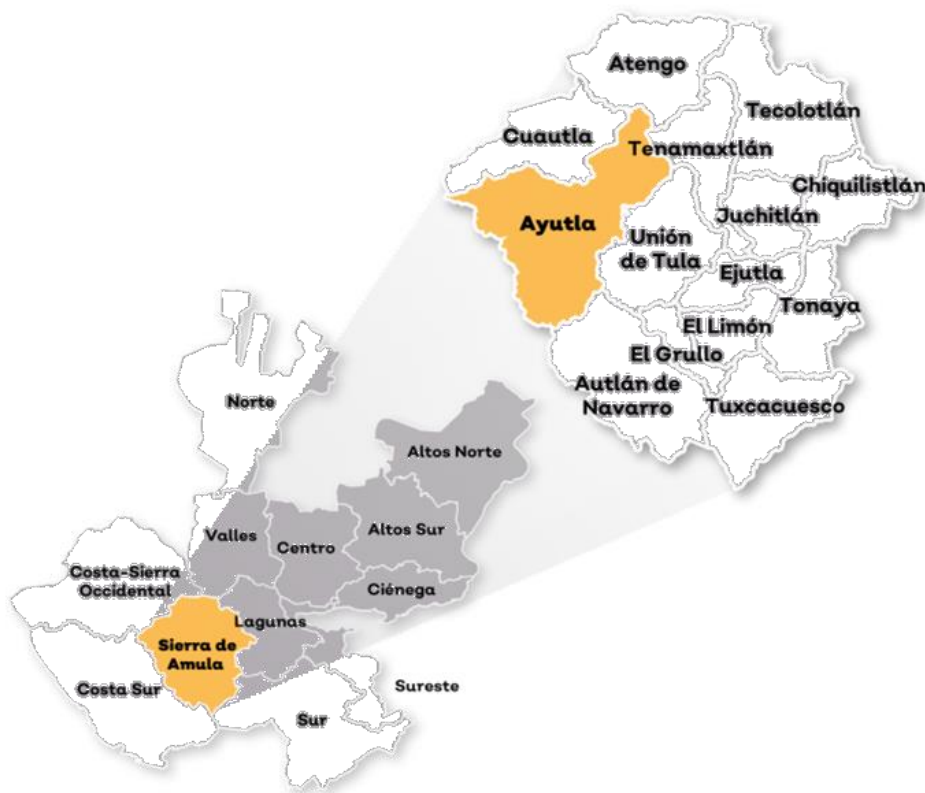


HISTORIA

TOPONIMIA

Al nombre de Ayutla se le han dado dos interpretaciones, algunos autores afirman que significa “junto a las calabazas” y otros señalan que se deriva de la palabra “ayotli” por lo que significa “lugar de tortugas” en alusión al sitio donde se establecieron sus primeros habitantes, y ya en la cima de un cerro cercano se encuentra una enorme piedra en forma de tortuga.

Figura 1. Ayutla, Jalisco.
Localización geográfica.



Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, "Mapa General del Estado de Jalisco, 2012.



CONTEXTO HISTÓRICO

La fundación de Ayutla se remonta a la época prehispánica. Su primitivo asiento estuvo en Tepospizaloya, quedando al pie de un cerro que denominan Cerro de la Tortuga o Cerro del Caldero. La conquista del pueblo fue en 1524, en 1525 predicaron la nueva fe y evangelizaron a los aborígenes. Durante el virreinato Ayutla perteneció a la Provincia de Avalos al igual que Autlán, Tenamaxtlán y Etzatlán. En 1541 se impusieron tributos y tocaba dar a los de Ayutla cinco cargas de maíz, tres mantillas de henequén, cuatro gallinas y cinco jícaras; sus pobladores eran entonces cinco españoles, cien indios, siete mulatos y veintidós mestizos. Por decreto el 2 de marzo de 1830, se cambió la cabecera del Departamento de Tepospizaloya al pueblo de Ayutla. Desde 1825 perteneció al Sexto Cantón de Autlán. El 6 de mayo de 1885 y por decreto, se dispuso la erección de Ayutla en directoría política y ya se le menciona como municipalidad. En decretos expedidos en fechas posteriores (1888, 1905, 1925) se confirma su categoría de municipio al mencionársele como tal. Contexto histórico

Algunos de los hombres ilustres y destacados del municipio de Ayutla, Jalisco durante la Revolución Mexicana y la Guerra de Reforma, así como líderes agrarios y maestros se enlistan a continuación:

Antonio rojas conocido como “El Guerrillero de la Reforma”.

Pedro Zamora

Roberto Moreno

Crescencio Amaral Meza

Maderistas

Manuel Huevo

La Cristiada

Miguel Barajas

Francisco Alcántar



Gregorio Ponce
Ramón Granados
Celso Pelayo
Líderes agrarios
Benjamín Doroteo
Juan Estrada
Feliciano Morán
Maestros
Lamberto López Sánchez
Consuelo Pimienta
Roberto Peña
Gerania Tovar
Ma. Dolores Quiroga
Julia Barragán
Jacoba Naranjo
Abigail Valera Güitrón
Aurelia Bañuelos Montes
Elvira Topete
Amador Bañuelos Montes
Mercedes Díaz
Ma. Concepción Rodríguez
María Bañuelos Montes
Félix Güitrón



ESCUDO DE ARMAS



Es un escudo de forma francesa. La formación pétrea es la que se conoce como “La Piedra de la Tortuga” y representa al sitio donde se establecieron los primeros habitantes quedando al pie de un cerro que denominan Cerro de la Tortuga o Cerro del Caldero. Este sitio es símbolo de la municipalidad y uno de sus principales atractivos turísticos.

La Parroquia de Ayutla representa la religiosidad de quienes habitan en este municipio.

El pino alude a los bellos bosques de Las Ardillas, El Arrastradero y Cacoma que forman parte de la Sierra Madre, y que son uno de los principales atractivos que el municipio ofrece a sus visitantes; y simboliza también el aprovechamiento de este recurso natural por los habitantes de la región mediante la explotación forestal.

El kiosco de la plaza principal es otro de los elementos que identifican a esta municipalidad y simboliza la armónica convivencia entre los ayutlenses siendo éste el sitio de reunión por excelencia de la comunidad.

La inscripción de la bordura es la leyenda que distingue al municipio: *Progreso, Tradición*.

Las figuras floradas que aparecen en las esquinas son elementos decorativos. El fruto y las hojas de la planta de calabaza se refieren al significado del nombre del municipio: “Lugar de Calabazas” o “Junto a las Calabazas”. Otros autores afirman que la palabra Ayutla se deriva de “ayotli” por lo que significa “lugar de tortugas” en



alusión al primitivo asentamiento del poblado que es conocido como el Cerro de la Tortuga.

Debajo de la punta del escudo una cinta con la denominación oficial del municipio *"Ayutla, Jalisco"*.

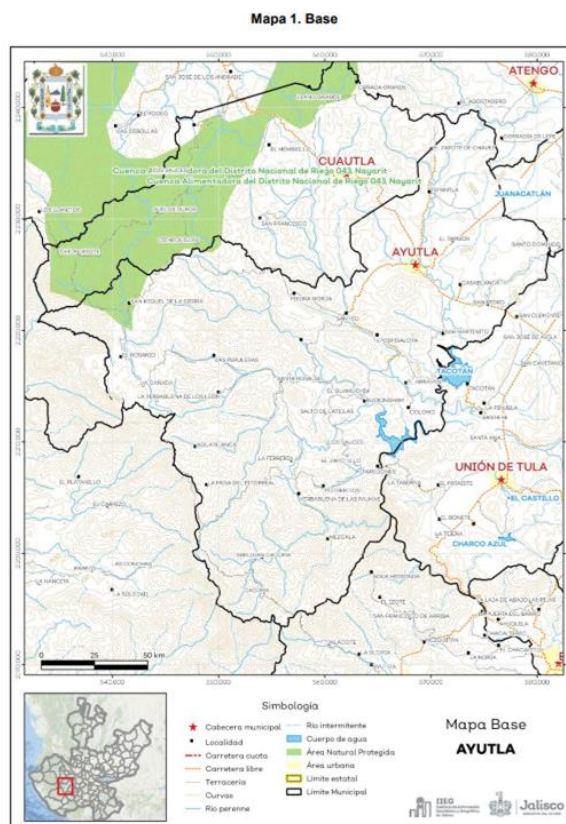
A iniciativa del H. Ayuntamiento de Ayutla 1983-1985, se convocó a un concurso para seleccionar el escudo representativo del municipio. El trabajo seleccionado con el fallo del jurado fue el diseño presentado por el Profesor Domingo Salvador Güitrón Villegas. En sesión ordinaria de Cabildo celebrada el 29 de agosto de 1984, se designó como escudo municipal de Ayutla.



GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE

GEOGRAFÍA

El municipio de Ayutla se localiza en la región Sierra de Amula del estado de Jalisco. Sus municipios colindantes son Tomatlán, Tenamaxtlán, Atengo, Autlán de Navarro, Cuautla, Villa Purificación y Unión de Tula (ver mapa 1). Tiene una extensión territorial de 939.12 kilómetros cuadrados. Su cabecera municipal se localiza en las coordenadas 20°7'43.68" latitud norte y -104°20'39.84" de longitud oeste, a una altura de 1,368 metros sobre el nivel del mar (msnm). El territorio municipal, tiene alturas entre los 850 y 2,600 msnm; y una pendiente predominantemente montañosa mayor a 15 grados.



Fuente: IIEG, con base en topografía INEGI, CONANP 2015, Marco Geoestadístico INEGI 2020 y Mapa General del Estado de Jalisco 2012

La mayor parte del municipio tiene un clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 19.0°C, y su temperatura mínima y máxima promedio oscila entre los 6.7°C y 30.9°C. La precipitación media anual es de 967 milímetros (mm) mientras que la precipitación promedio acumulada es de 638.89 mm. El municipio está constituido por roca tipo extrusiva ácida en su mayor parte y extrusiva intermedia. Los suelos dominantes pertenecen al tipo regosol y feozem (ver tabla 1).



Tabla 1 Medio físico

Medio físico			descripción
Superficie municipal (km ²)	939		Por su superficie se ubica en la posición 24 con relación al resto de los municipios del estado.
Altura (msnm)	Mínima municipal	850	La cabecera municipal es Ayutla y se encuentra a 1368 msnm. El territorio tiene alturas entre los 850 y 2600 msnm.
	Máxima municipal	2600	
	Cabecera municipal	1368	
Pendientes (%)	Planas (<5°)	16.9	El 56.8% tiene terrenos montañosos, es decir, con pendientes mayores 15°
	Lomerío (5°- 15°)	26.3	
	Montañosas (>15°)	56.8	
Clima (%)	Calido subhúmedo	0.3	La mayor parte del municipio (84.1%) tiene clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 19 °C mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 30.9°C y 6.7°C respectivamente. La precipitación anual es 967 mm.
	Semicalido semihumedo	84.1	
	Templado subhúmedo	15.6	
Temperatura (°C)	Máxima promedio	30.9	
	Minima promedio	6.7	



	Media anual	19.0	
Precipitación (mm)	Media anual	967	
Geología (%)	Extrusiva ácida	29.1	La roca predominante es la extrusiva ácida (29.1%) se trata de rocas ígneas de origen volcánico vertido a la superficie a través de fisuras o volcanes, con cristales que solo pueden ser observados por medio de una lupa, con textura afanítica, con un contenido de más del 65% de dióxido de silicio.
	Extrusiva intermedia	25.5	
	Toba	21.3	
	Basalto	14.1	
	Granito	3.4	
	otros	6.6	
Tipo de suelo (%)	Regosol	57.7	El suelo predominante es el regosol (57.7%) son de poco desarrollo, claros y pobres en materia orgánica pareciéndose bastante a la roca que les dan origen. Son someros con fertilidad variable y su productividad se relaciona a su profundidad y pedregosidad. El cultivo de granos tiene resultados moderados a bajos y para uso forestal y pecuario tienen rendimientos variables.
	Feozem	24.6	
	Andosol	7.4	
	Vertisol	3.2	
	Litosol	3.0	
	Otros	4.1	
Cobertura de suelo (%)	Agricultura	23.9	El bosque (47.8%) es el uso de suelo dominante en el municipio.
	Asentamiento humano	0.3	
	Bosque	47.8	
	Cuerpo de agua	0.4	
	Pastizal	14.4	
	Selva	13.3	

Fuente: IIEG, con base en: Geología, Edafología, esc. 1:50,000 y Uso de Suelo y Vegetación SVI, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.



USO DE SUELO Y VEGETACIÓN

La cobertura del suelo predominante en el municipio es bosque con un 47.8% de su superficie, seguida de agricultura con 23.9%, los asentamientos humanos solo ocupan el 0.3% del territorio total (ver mapa 2). La superficie arbórea municipal representa el 33.5% de los cuales el 25.3% corresponde a la vegetación arbórea primaria, la cual no presenta una alteración respecto a su estado natural, y 8.2% a la vegetación arbórea secundaria, que debido a perturbaciones ha sido modificada y muestra un proceso de sucesión vegetal (ver tabla 2).

Fuente: IIEG, con base en INEGI, 2017

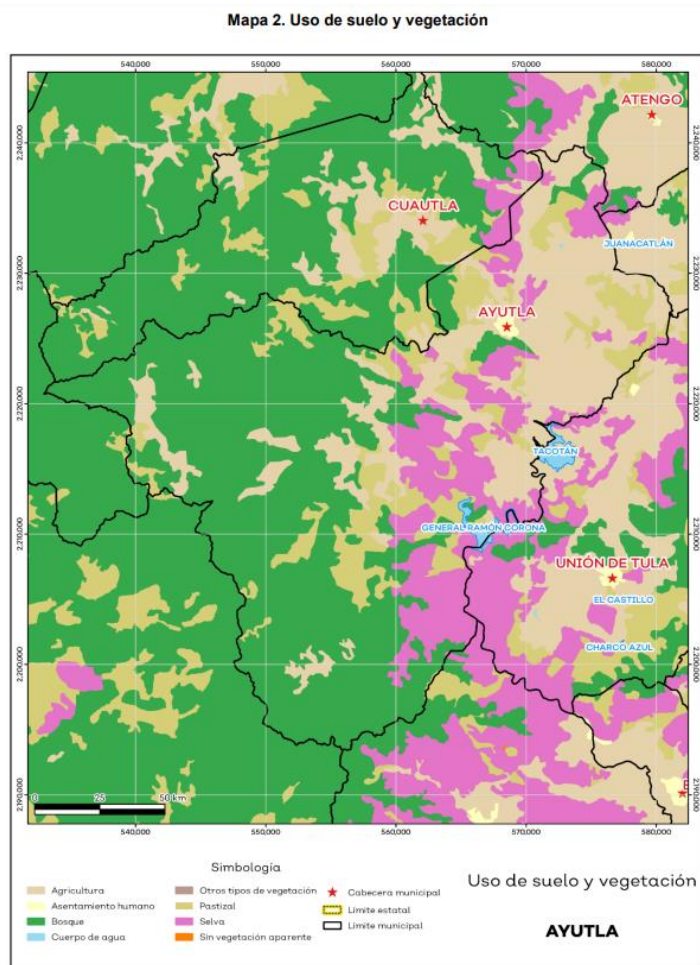


Tabla 2 Cobertura Arbórea

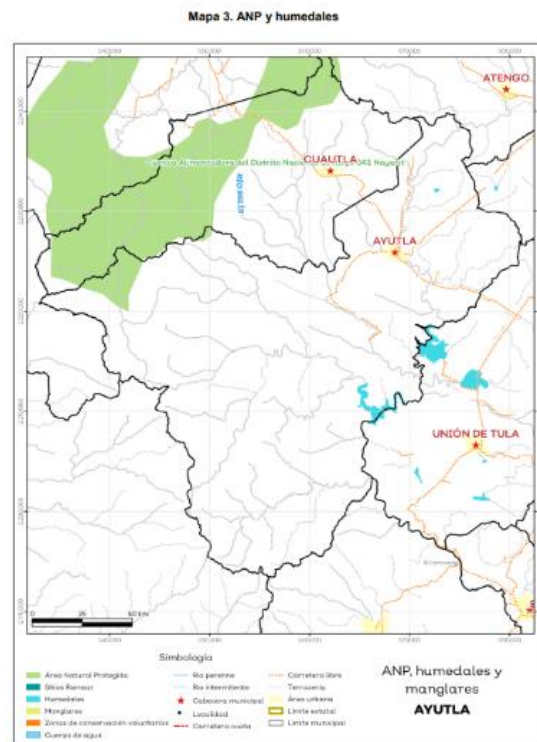
Cobertura	Cantidad %	Comentarios
Primaria Arbórea Baja	7.0	La cobertura arbórea referida está compuesta por los siguientes tipos de vegetación: bosque de coníferas, bosque de encino, bosque mesófilo de montaña, bosque de pino y bosque táscate, selva caducifolia, selva subcaducifolia, selva de galería, manglar, palmar natural, vegetación hidrofília y vegetación inducida.
Primaria Arbórea Mediana	18.3	
Primaria Arbórea Alta	0.0	
Secundaria Arbórea Baja	0.9	
Secundaria Arbórea Mediana	7.3	
Secundaria Arbórea Alta	0.0	
Total Arbórea	33.5	

Fuente: IIEG, con información de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación, serie VI INEGI 2016



ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y HUMEDALES

Ayutla alberga 1 área natural protegida con una superficie de 1,806.38 hectáreas (ha) lo que representa el 1.9% de todo el territorio municipal. Además, se cuenta con 0.4% de humedales (ver mapa 3 y tabla 3).



Fuente: IIEG, con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015

Tabla 3 ANP Y humedales

Áreas naturales	Cantidad %	Descripción
Áreas naturales protegidas	1.9	Cuenca alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043, Nayarit
Sitios Ramsar	0.0	Humedales de importancia internacionales
Humedales	0.4	

Fuente: IIEG, con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015

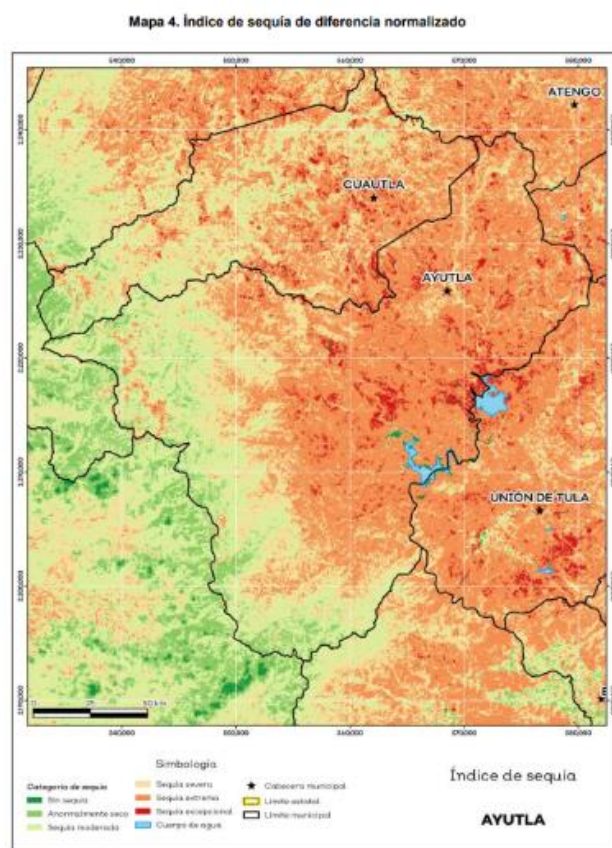


DIVERSIDAD ECOSISTÉMICA

La diversidad de ecosistemas conforme a la cobertura de usos de suelo y vegetación nos dice que la cobertura de mayor dominancia es agricultura de temporal anual la cual representa el 23.8% municipal, y es catalogada con el rango muy alto a nivel estatal. El inverso del índice de Simpson es de 0.85 y nos indica que entre más se acerca al 1 más diversidad ecosistémica de coberturas de suelo hay. El índice de Shannon es de 2.18, en el cual se considera un valor normal si se está entre 2 y 3, valores por debajo de 2 como bajos en diversidad y superiores a 3 son altos en diversidad de ecosistemas.

Sequía

El cambio climático en los últimos años ha traído consigo efectos en los territorios, de allí parte a que se analice el fenómeno natural de la sequía y la escasez de los recursos hídricos. De la superficie dedicada a las actividades agrícolas el 99.82% presentó alguna categoría de sequía en el año 2020 (ver mapa 4). Las sequías son causadas principalmente por la escasez de precipitaciones pluviales, la cual puede derivar en una insuficiencia de recursos hídricos necesarios para abastecer la demanda existente, por ello su análisis es trascendental.

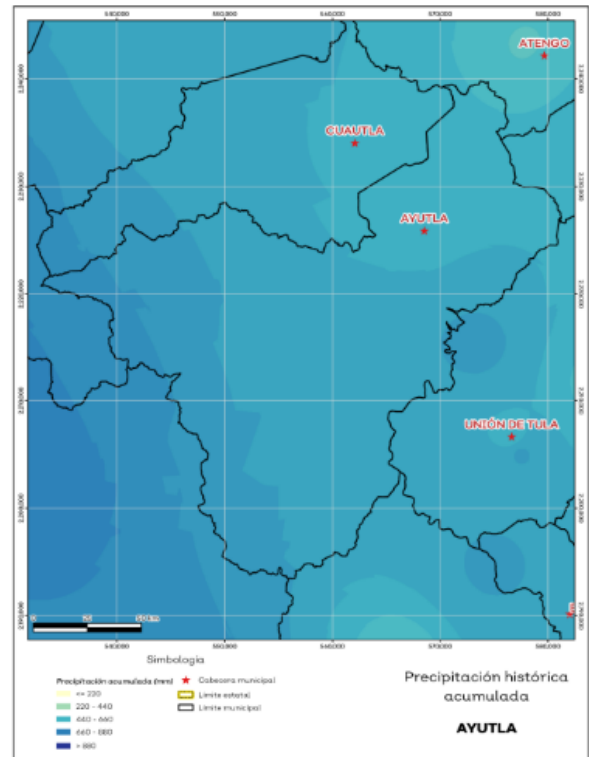


Fuente: IIEG, con base en imágenes Landsat, 2020

Precipitación

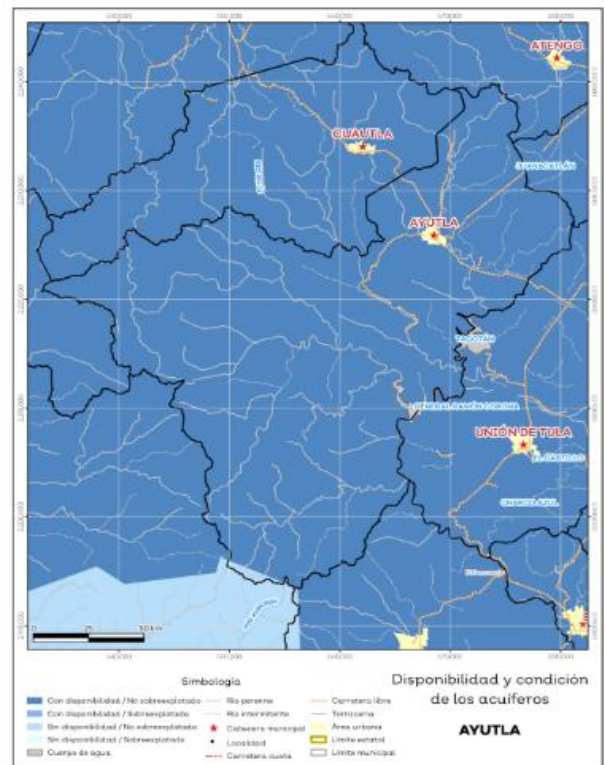
Del análisis de la precipitación media mensual histórica con registros hasta el 2019 del municipio Ayutla tenemos que la precipitación acumulada promedio es de 638.9 mm; la media del mes de enero es de 33.6 mm, la mínima de 29.0 mm y la máxima de 39.1 mm; mientras que en julio la precipitación media es de 88.9 mm, la mínima de 75.0 mm y máxima de 109.8 mm (ver mapa 5).

Mapa 5. Precipitación histórica acumulada



Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN

Mapa 6. Acuíferos

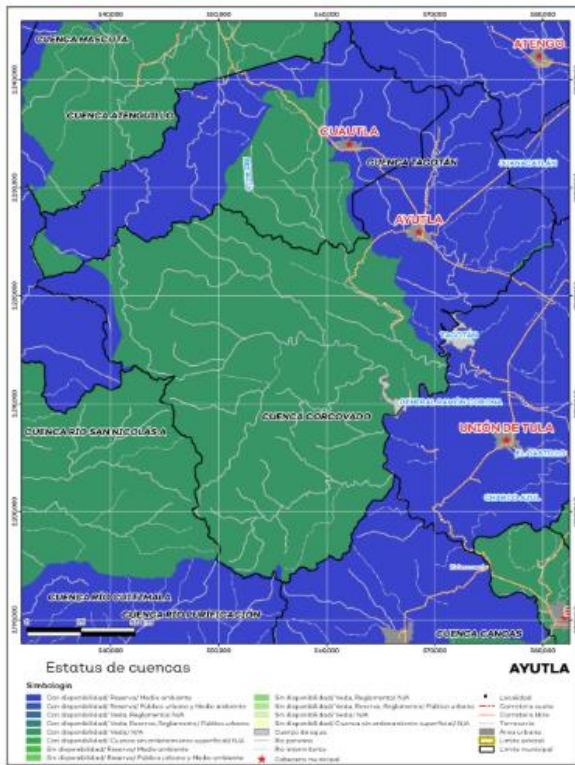


Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021

Recursos hídricos

Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 5 acuíferos de los cuales el 0.3% no tienen disponibilidad y el 99.7% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea (ver mapa 6).

Mapa 7. Cuencas

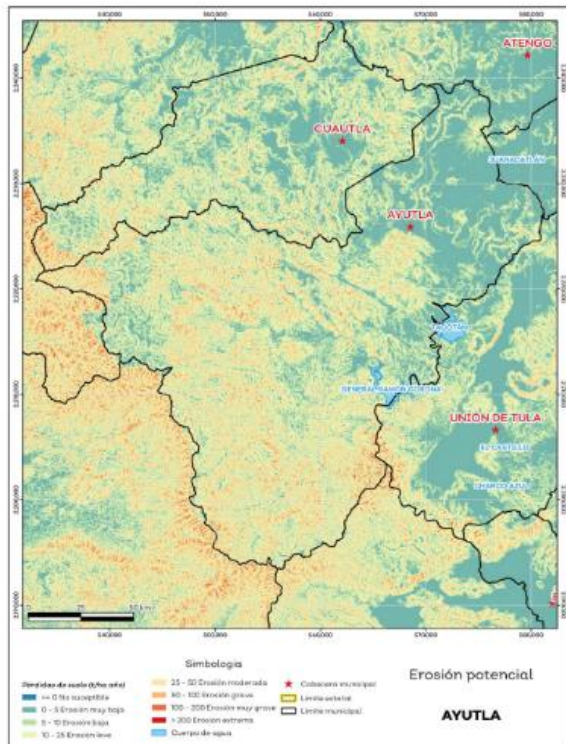


El territorio municipal está dentro de las cuencas Atenguillo, Corcovado, Río Purificación, Río San Nicolás A, Tacotán de las cuales el 100.0% tienen disponibilidad y el 0% presentan déficit de disponibilidad de agua superficial (ver mapa 7).

Erosión potencial

La erosión potencial que pronostica la pérdida de suelo como consecuencia de la influencia del relieve, el viento y el agua, nos indica que en el municipio se tienen en su mayoría pérdidas de suelo de 10 - 25 t/ha.año catalogadas como erosión leve (ver mapa 8 y tabla 9).

Mapa 8. Erosión potencial



Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003



INFRAESTRUCTURA

Por último, el municipio cuenta con 16 servicios públicos, de los cuales destacan 47 escuelas, seguido de 19 instalaciones deportivas o de recreación y templos con 18 (ver tabla 10).

Tabla 10 infraestructura

Infraestructura			Descripción
Infraestructura (km)	Carreteras	53.49	El municipio se encuentra en el décimo lugar de la región sierra de Amula, registrando grado bajo de conectividad en caminos y carreteras
	camino	233.47	
Tipo de servicio	cantidad	comentarios	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.
Aeródromo civil	0		
Cementerio	2		
Centro comercial	0		
Centro de asistencia Médica	13		
Escuela	47		
Estación de transporte terrestre	0		
Instalación de comunicación	0		
Instalación de comunicación	0		
Instalación de servicios	19		



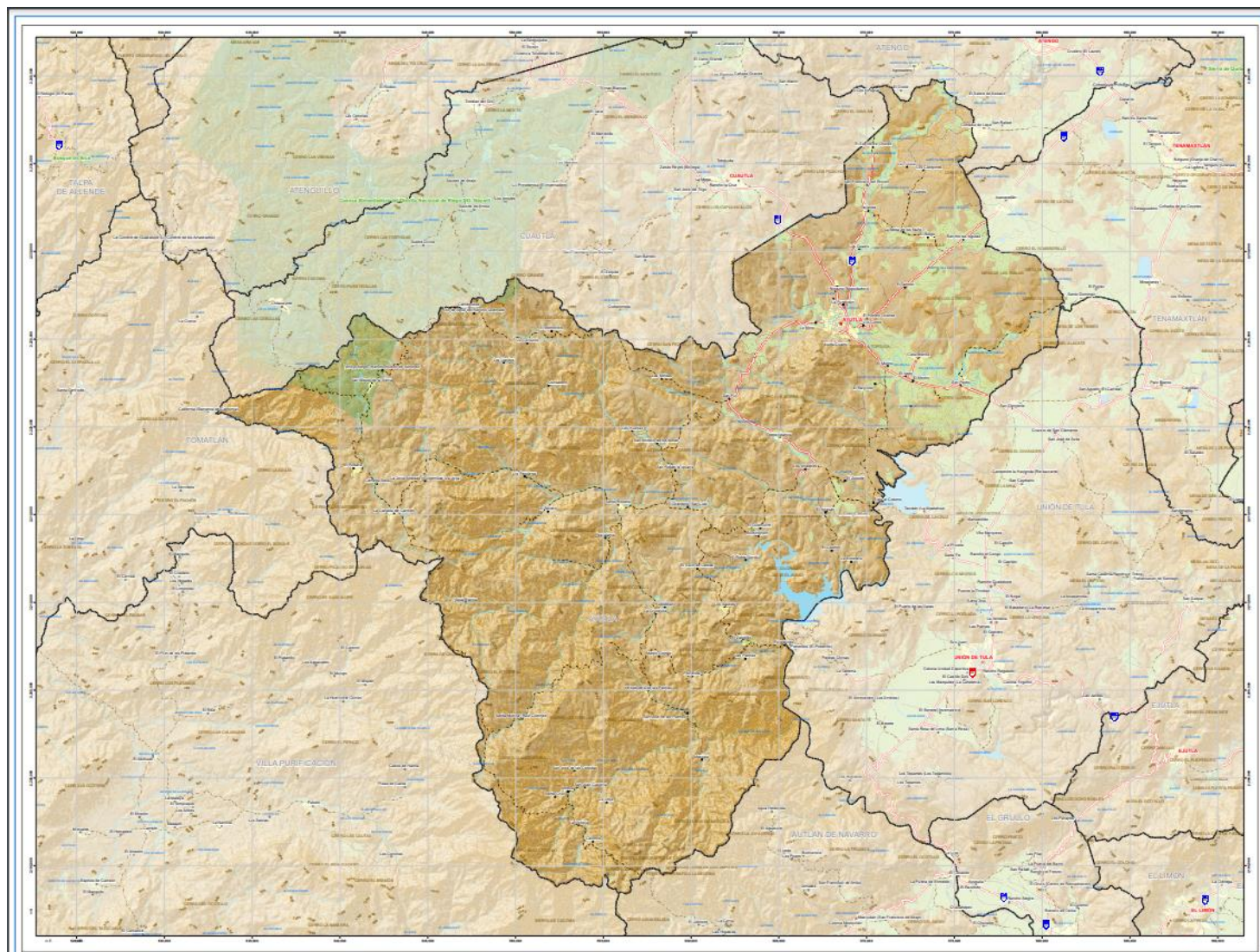
Instalación deportiva recreativa	10
Instalación diversa	4
Instalación gubernamental	1
Mercado	1
Plaza	14
Pozo	0
Tanque de agua	4
Templo	18

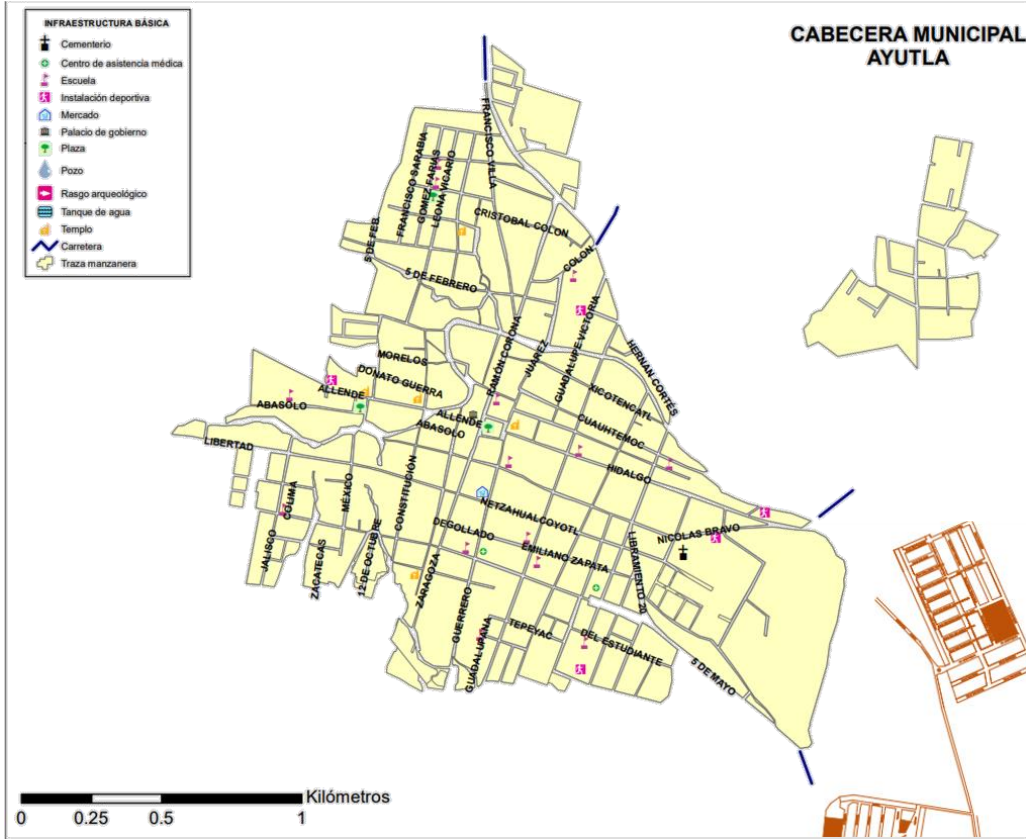
Fuente: IIEG, con base en red Nacional de Caminos INEGI 2019. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Marco Geoestadístico Nacional, servicios e información complementaria, INEGI 2020.

Puede visitar el sitio <https://iieg.gob.mx/contenido/Municipios/Ayutla19.pdf>



MUNICIPIO DE AYUTLA Y CABECERA







DEMOGRAFIA Y SOCIEDAD

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

El municipio de Ayutla pertenece a la Región Sierra Amula, su población en 2020, según el Censo de Población y Vivienda 2020, era de 12,880 personas; 49.8 por ciento hombres y 50.2 por ciento mujeres; los habitantes del municipio representaban el 7.2 por ciento del total regional (ver tabla 1). Comparando este monto poblacional con el del año 2015, se obtiene que la población municipal aumentó un 3.43 por ciento en cinco años.



Tabla 1 Población

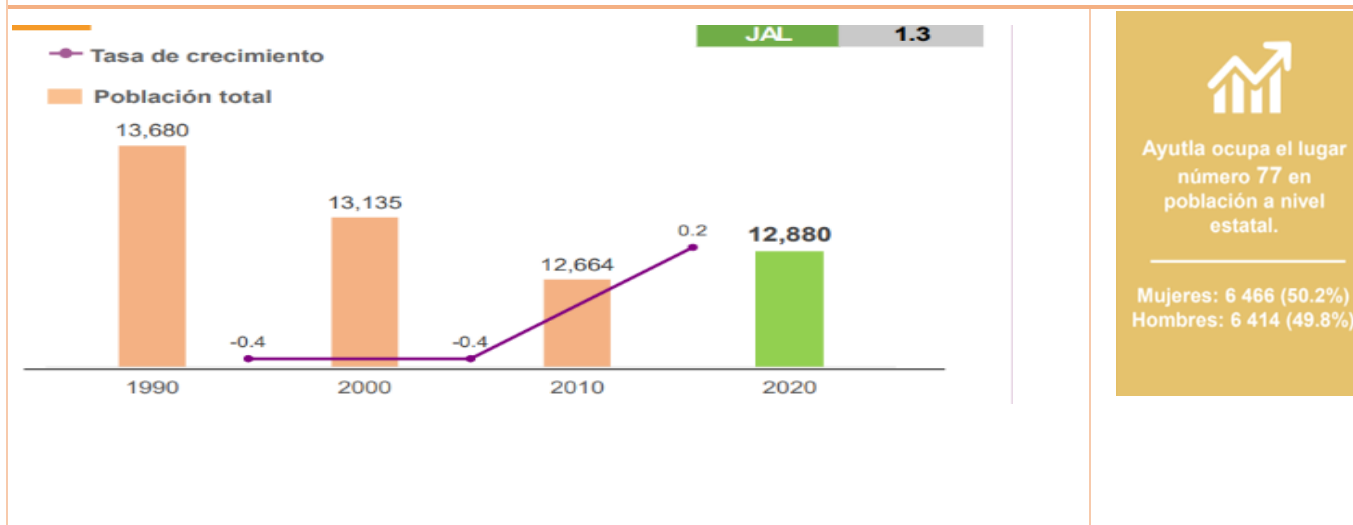
Población 2020						
clave	municipio	Población total 2015	Población total 2020	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
017	Ayutla	12,453	12,880	100%	6,414	6,466

Fuente: IIEG con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Intercensal 2015.



Ayutla ocupa el lugar número 77 en población a nivel estatal en comparación con los demás municipios.

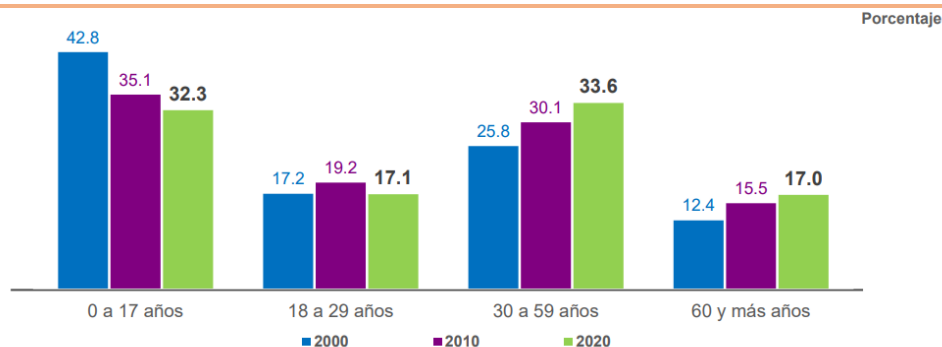
Población total y tasa de crecimiento promedio anual, 1990-2020



Dentro de la distribución de la población municipal por grupos de edades en el año 2000 en edades 0 a 17 años había 42.8 % mientras que para 2020 solo el 32.3 %; en el rango 18 a 29 años se aparejan para el 2000 había 17.2% y para 2020 17.1%; para el rango 30 a 59 años se visualiza un ascenso para el 2000 había 25.8% y para 2020 33.6%; de igual manera para el rango 60 años y más hubo un ascenso para 2000 había 12.4% y para 2020 17.0%.



Distribución de la población por grupos de edad, 2000, 2010 y 2020



Nota: La distribución porcentual puede no sumar 100%, porque no se grafica el valor del No especificado.

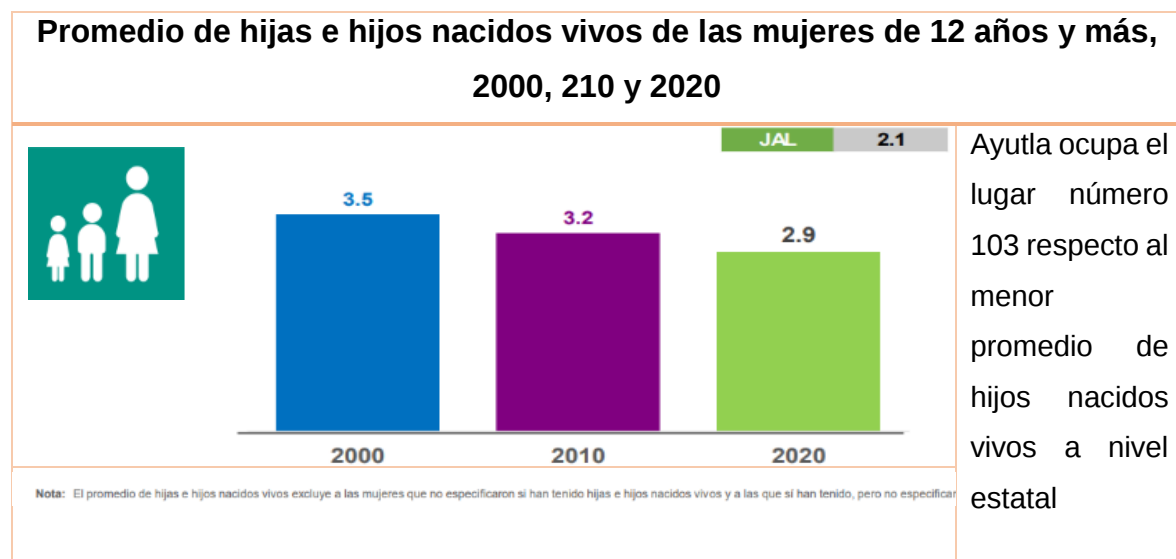
El municipio en 2020 contaba con 70 localidades, de éstas, 8 eran de dos viviendas y 15 de una. La localidad de Ayutla es la más poblada con 7,469 personas, y representa el 58% de la población; le siguen Colonia Capilla de Rayo con el 5%, Tepantla con el 3.8%, San Pedro con el 3.8% y Santo Domingo con el 3.3% del total municipal (ver tabla 2).

Tabla 2 Población por sexo, porcentaje en el municipio

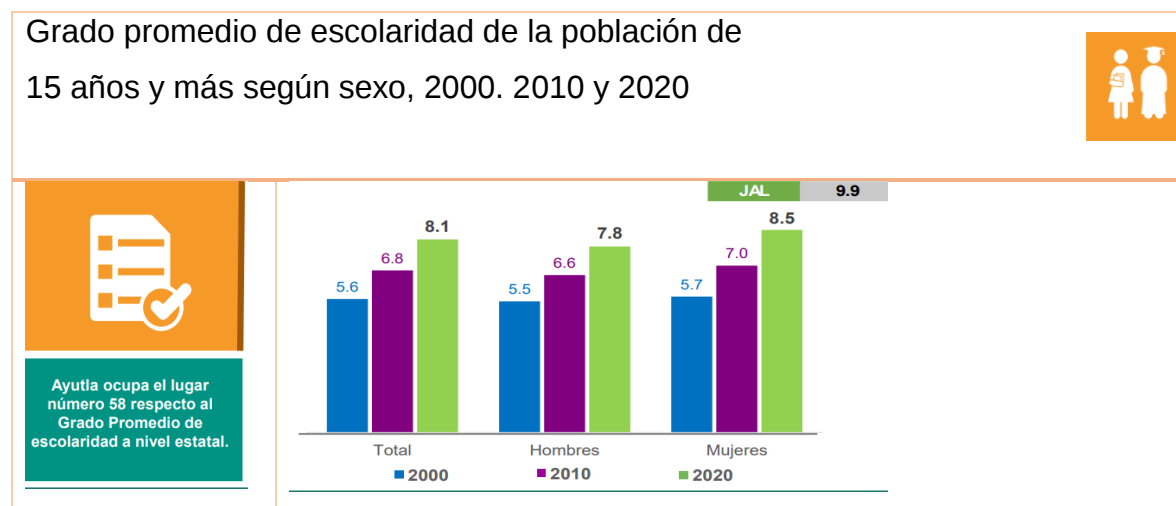
clave	localidad	Población	Población 2020			
		2010	total	porcentaje	hombres	mujeres
017	Ayutla	12,664	12,880	100.0	6,414	6,466
001	Ayutla	7,244	7,469	58.0	3,641	3,828
0251	Capilla del Rayo	323	642	5.0	307	335
0111	Tepantla	507	487	3.8	248	239
0097	San Pedro	483	485	3.8	257	228
0104	Santo Domingo	424	419	3.3	213	206

Fuente: IIEG, con base en INEGI, Censos y conteos nacionales, 2010-2020.

Ayutla ocupa el lugar número 103 respecto al menor promedio de hijos nacidos vivos a nivel estatal; toda vez que del promedio de hijas e hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años y más se refleja un descenso, toda vez, que para 2000 se tenía un 3.5 % y para 2020 solo un 2.9%.



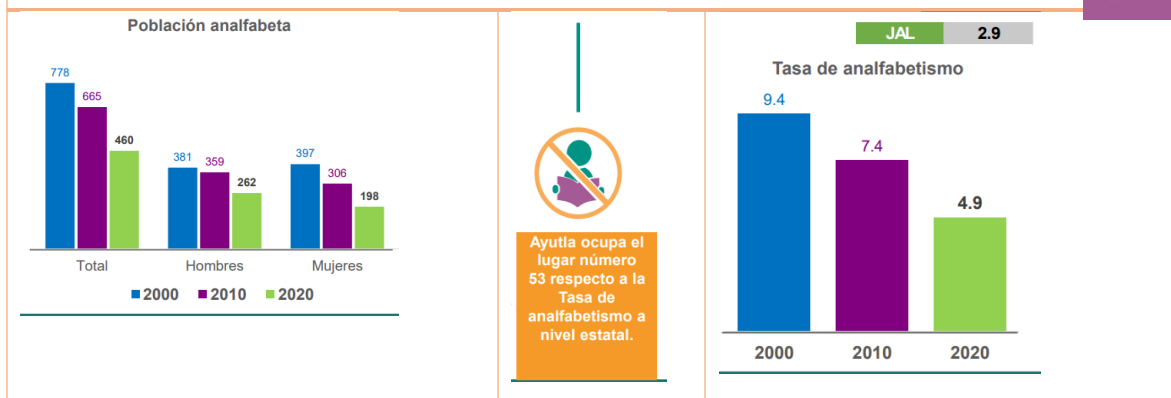
Conforme al grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y mas, Ayutla ocupa el lugar número 58, respecto al grado promedio de escolaridad a nivel estatal. Por lo que se puede apreciar un ascenso del 2.5, respecto del año 2000 con 5.6 y el año 2020 con 8.1.





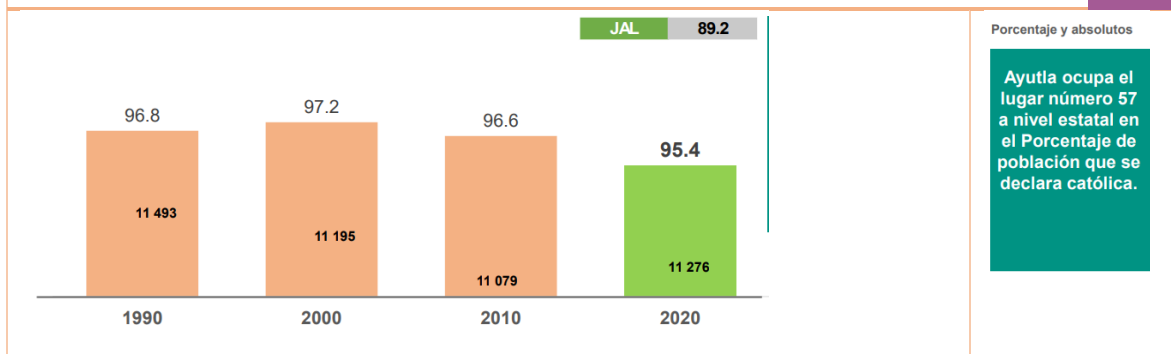
Respecto al analfabetismo el municipio de Ayutla se coloca en el lugar número 53 respecto a la tasa a nivel estatal, como se puede apreciar en la siguiente tabla del lado derecho, se percibe un descenso respecto del índice de tasa de analfabetismo, ya que, para 2000 se tenía un 9.4 y para 2020 solo un 4.9, por lo que hubo un descenso del 4.5. mientras que al lado izquierdo de la tabla podemos apreciar la población analfabeta total y por sexo.

Analfabetismo de la población de 15 años y más, 2000, 2010 y 2020



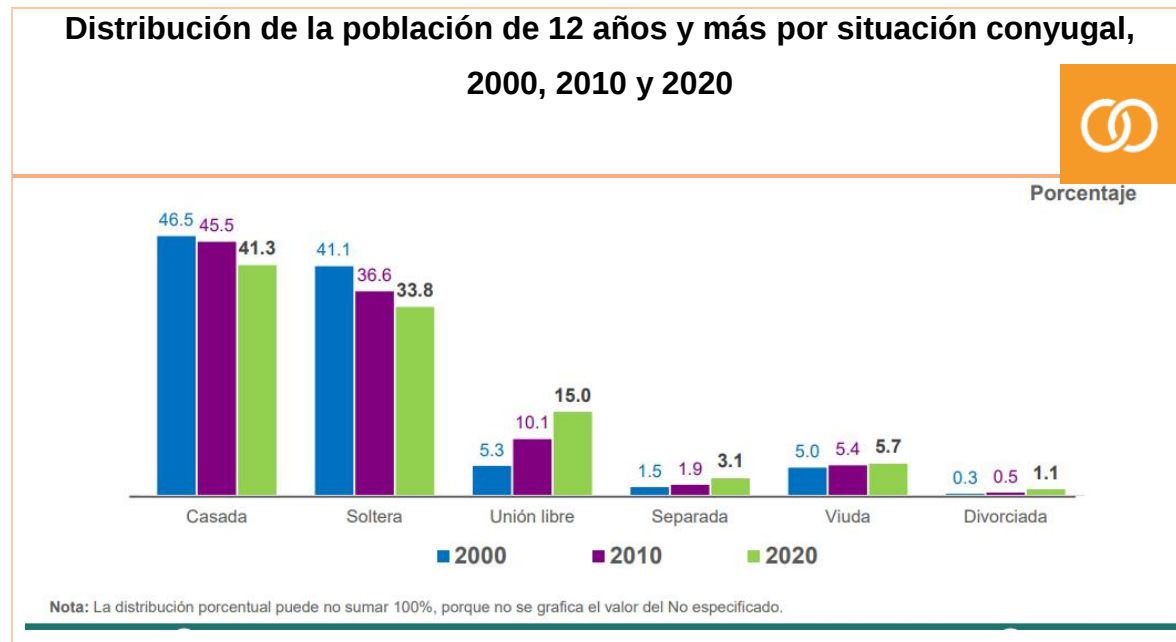
En cuanto al porcentaje de población que se declara católica, Ayutla ocupa el lugar número 57 a nivel estatal, reflejándose un pequeño descenso del 1.4, respecto del año 1990 con 96.8% y el año 2020 con un 95.4%.

Porcentaje de población que se declara católica, Ayutla, 1990-2020





La distribución de la población de 12 años y más conforme a su situación conyugal (estado civil), se refleja de la siguiente manera:

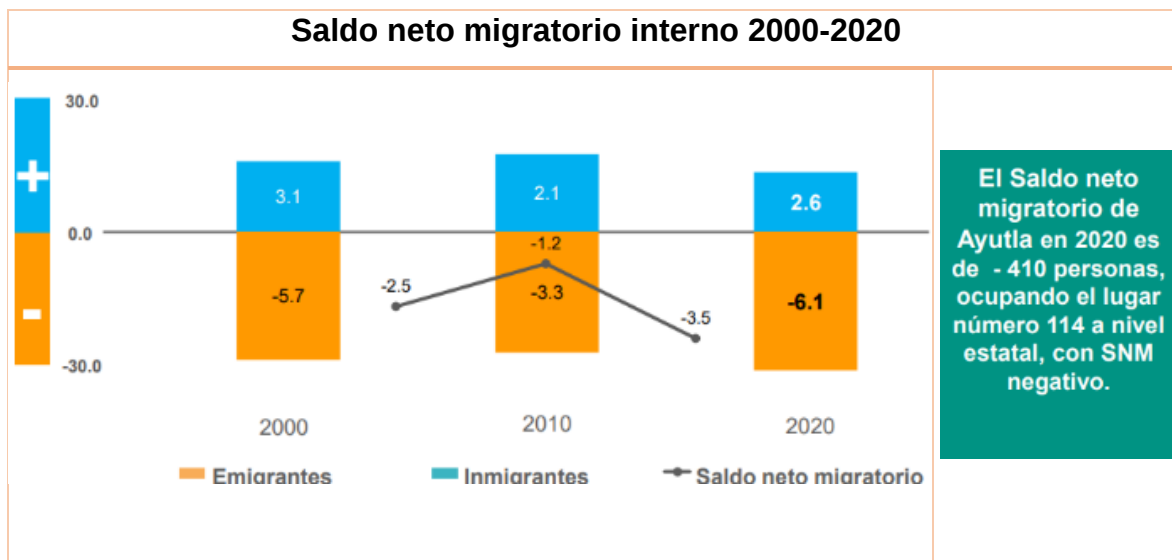




INTENSIDAD MIGRATORIA

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia finales del siglo XIX. Se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos y que alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses.

Por lo que se considera que el saldo neto migratorio de Ayutla en 2020 es de -420 personas, ocupando el lugar número 114 a nivel estatal, considerando un saldo neto migratorio negativo.





Pobreza multidimensional

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.

La nueva metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales. Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y al bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza. En términos generales de acuerdo a su ingreso y a su índice de privación social se proponen la siguiente clasificación:

Pobres multidimensionales. - Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

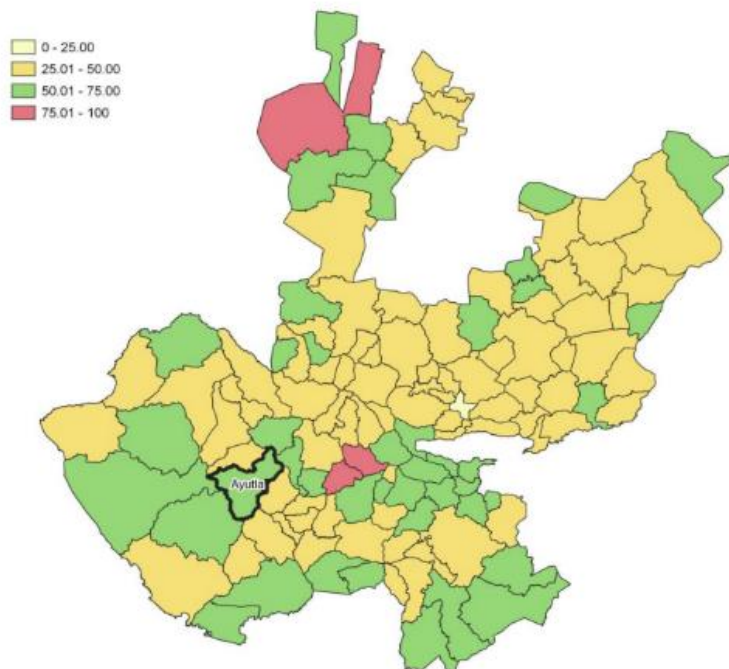
Vulnerables por carencias sociales. - Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por ingresos. - Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.



No pobre multidimensional y no vulnerable. - Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

Mapa 2 Porcentaje de población con pobreza multidimensional por municipio. Jalisco, 2015



Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Los datos actualizados a 2015 del porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos; no pobre y no vulnerable. En Ayutla el 54.1 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir, 5,771 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 34.5 por ciento (3,682 personas) de la

población es vulnerable por carencias sociales; el 4 por ciento es vulnerable por ingresos y 7.3 por ciento es no pobre y no vulnerable. Página 32 Es importante agregar que en 2010 el 11.1 por ciento de la población de Ayutla presentó pobreza extrema, para el 2015 disminuyó a 8.3 por ciento, es decir, 889 personas (2015); por otro lado, en 2010 un 50.2 por ciento de la población estaba en pobreza moderada (7,028 personas) y para 2015 disminuyó su porcentaje a 45.8 por ciento, en datos absolutos disminuyó a 4,883 habitantes. De los indicadores de carencias sociales en 2015, destaca que el indicador acceso a la seguridad social es el más alto con un 78.2 por ciento, que en términos relativos se trata de 8,339 habitantes. El que menos porcentaje acumula es el de calidad y espacios de la vivienda, con el 7.7 por ciento.



MARGINACIÓN

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más); residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento); percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes. En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para el 2020 del municipio. En donde se ve que Ayutla cuenta con un grado de marginación Muy Bajo, y que la mayoría de sus carencias son ligeramente similares a las del promedio estatal; destaca que la población de 15 años o más sin educación básica es de 40.97 por ciento, y que el 72.4 por ciento de la población gana menos de dos salarios mínimos.

Las principales localidades del municipio tienen en su mayoría un grado de marginación muy bajo. En particular se ve que Santo Domingo tiene los más altos porcentajes de población sin primaria completa (49.1%) y analfabeta (5.8%), Colonia Capilla de Rayo tiene los más bajos porcentajes de población sin primaria completa (18.6%) y analfabeta con 3.7% (ver tabla 6).



Tabla 6 Grado de migración e indicadores sociodemográficos

Municipio/ localidad			% población de 15 años o más analfabeta	% población de 15 años o más sin educación básica	% población en localidades con menos de 5000 habitantes	% población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
		grado					
Clave	Nombre						
	Jalisco	Muy Bajo	2.9	29.5	16.2	55.9	
017	Ayutla	Muy Bajo	4.9	41.0	42	72.4	
1	Ayutla	Muy Bajo	4.4	38.3			4.6
251	Capilla del Rayo	Muy Bajo	3.7	18.6			5
111	Tepantla	Muy Bajo	4.1	45.6			2.5
97	San Pedro	Muy Bajo	4.1	45.1			2.1
14	Santo Domingo	Muy Bajo	5.8	49.1			4.1

* Para el cálculo de los índices estatales y municipales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, índice de marginación por localidad, 2020.



Respecto a las carencias en la vivienda, la localidad de Tepantla tiene los más altos porcentajes de viviendas sin excusado con el 1.4%; del mismo modo la localidad de Santo Domingo tiene los más altos porcentajes de viviendas sin energía eléctrica con el 0.9%; por otra parte, la localidad de Santo Domingo tiene los más altos porcentajes de viviendas sin agua entubada con el 0.7%; a su vez la localidad de Santo Domingo tiene los más altos porcentajes de viviendas con piso de tierra con el 3.1%; finalmente, la localidad de Colonia Capilla de Rayo tiene los más altos porcentajes de viviendas sin refrigerador con el 5% (ver tabla 7).

Tabla 7 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos

Municipio / localidad	Nombre	grado	% viviendas particulares habitadas sin excusado *	% viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica **	%viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada *	**promedio de ocupantes en cuartos particulares	de % viviendas particulares con piso de tierra
	Jalisco	Muy Bajo	0.6	0.3	0.8	14.0	1.7
017	Ayutla	Muy Bajo	1.4	0.5	0.6	16.7	2.7
1	Ayutla	Muy Bajo	0.2	0.1	0.1	24.2	1.6
251	Capilla del Rayo	Muy Bajo	0.0	0.0	0.0	28.8	1.2
111	Tepantla	Muy Bajo	1.4	0.0	0.0	39.8	1.9
97	San Pedro	Muy Bajo	0.8	0.4	0.0	13.6	0.0
14	Santo Domingo	Muy Bajo	0.0	0.9	0.7	24.8	3.1

* Para el cálculo de los índices estatales y municipales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

** Para el dato estatal y municipal se considera el porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento

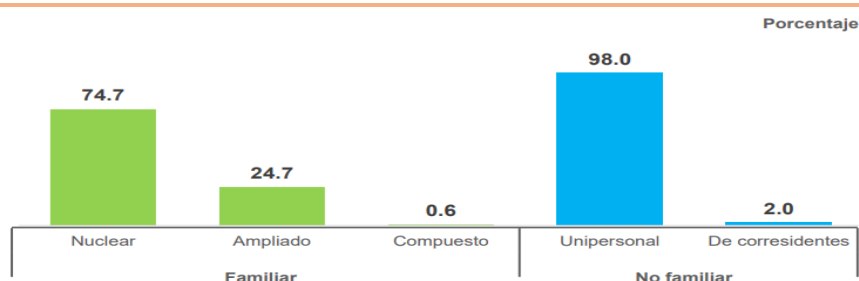
Fuente: IIEG, con base en CONAPO, Índices de marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010 Índices sociodemográficos

Nota: El dato del estado y del municipio es 2015



La distribución de los hogares por tipo y clase conforme censo 2020, nos arroja que los hogares familiares nuclear tiene un 74.7 %, el ampliado un 24.7% mientras que el compuesto solo un 0.6%. en cuanto a los hogares no familiares nos encontramos que los unipersonales con un 98.0% y de correspondientes solo el 2.0%.

Distribución de hogares censales por tipo y clase



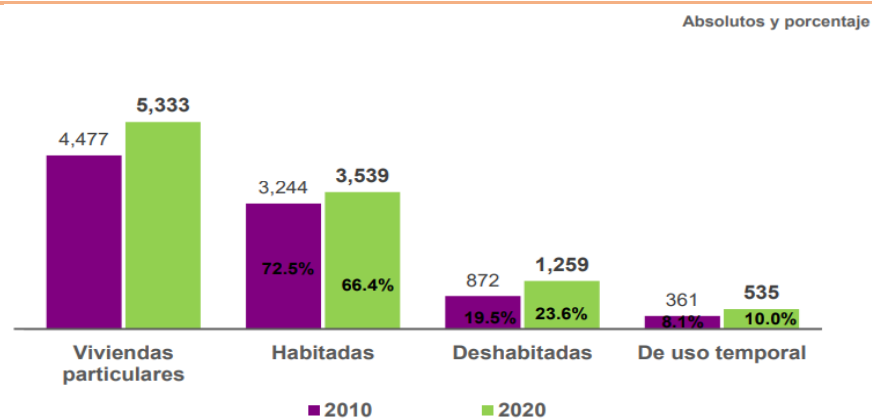
Nota: La distribución porcentual puede no sumar 100%, porque no se grafica el valor del No especificado.

Respecto a las viviendas particulares habitadas tenemos que Ayutla ocupa el lugar número 75 a nivel estatal, percibiéndose un incremento respecto de 2010 a 2020 en todas sus modalidades.

Viviendas particulares, habitadas, deshabitadas y de uso temporal

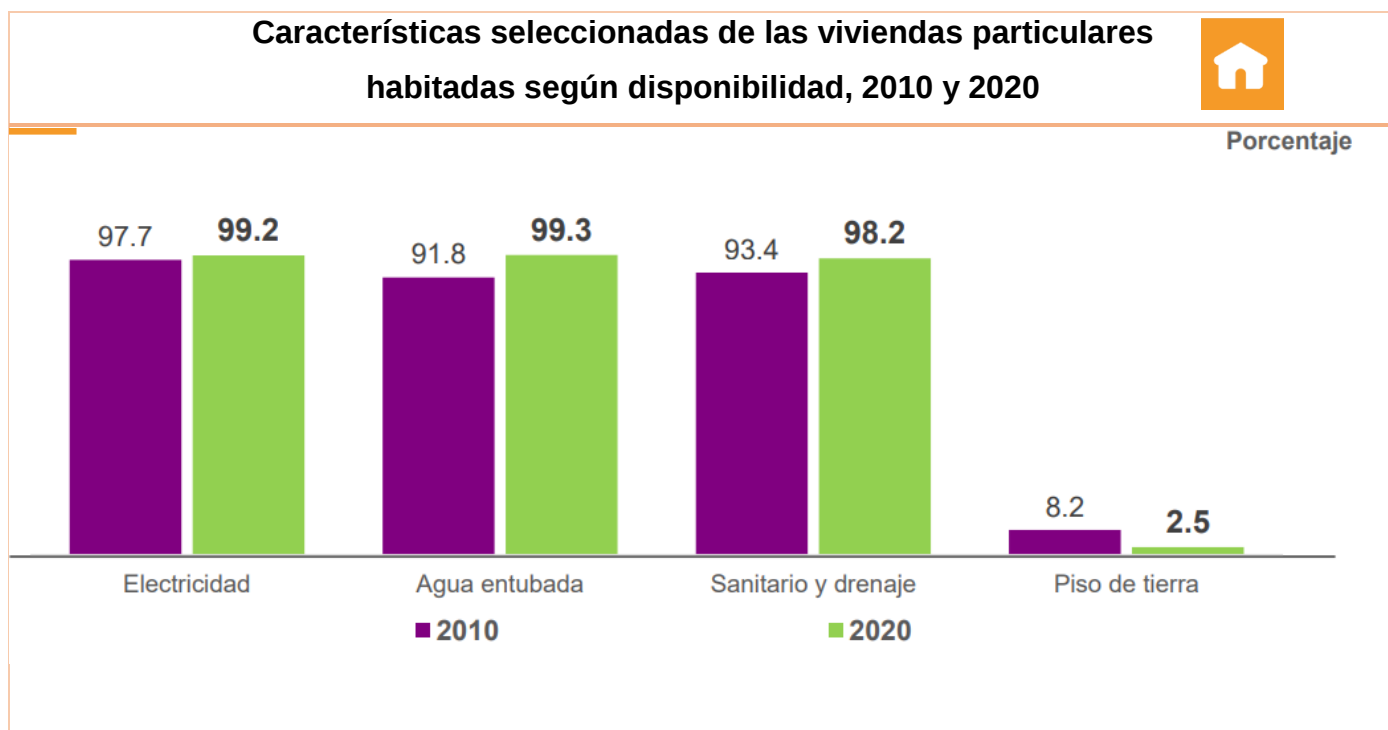


Ayutla ocupa el lugar número 75 a nivel estatal en Viviendas particulares habitadas.





Respecto a las carencias en la vivienda, respecto de las viviendas particulares habitadas según su disponibilidad nos encontramos que en cuanto a la energía eléctrica en 2010 se tenía un 97.7% y para 2020 se cuenta con un 99.2 habiendo un ascenso en el servicio, mientras que en cuanto al agua entubada para 2010 se tenía un 91.8% y para 2020 un 99.3% teniéndose también un incremento en el servicio. En servicio sanitario y drenaje se cuenta con un 93.4 % en 2010 y para el 2020 un incremento al 98.2%, percibiéndose en todos los servicios anteriores un incremento. Mientras que respecto a piso firme se refleja un descenso, toda vez, que para 2010 se tenía un 8.2 % y para 2020 solo un 2.5%.

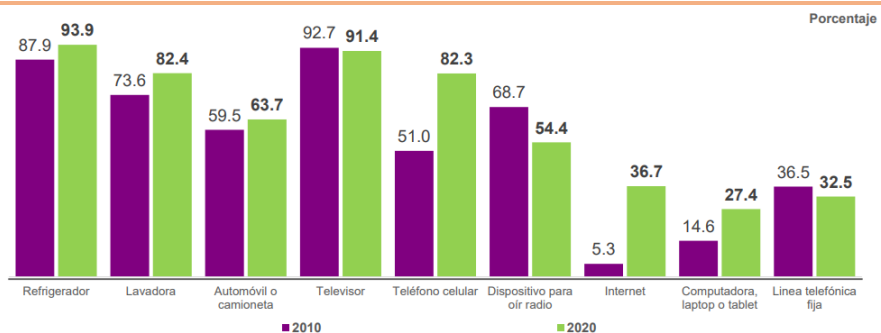


Las viviendas por bienes y tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en 2010 y 2020, que disponen de refrigerador, lavadora, automóvil o camioneta, televisor, teléfono celular, dispositivo para radio, internet, computadora, laptop o Tablet y línea telefónica fija. En la tabla 1 se puede verificar que, en cuanto a refrigerador, lavadora, automóvil o camioneta, teléfono celular, internet,



computadora, laptop o Tablet se ve un incremento respecto de 2010 a 2020, mientras que el televisor, dispositivo para radio y línea telefónica fija se ve un descenso. (ver tabla 1)

TABLA 1 Viviendas por bienes y tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) que disponen, 2010 y 2020



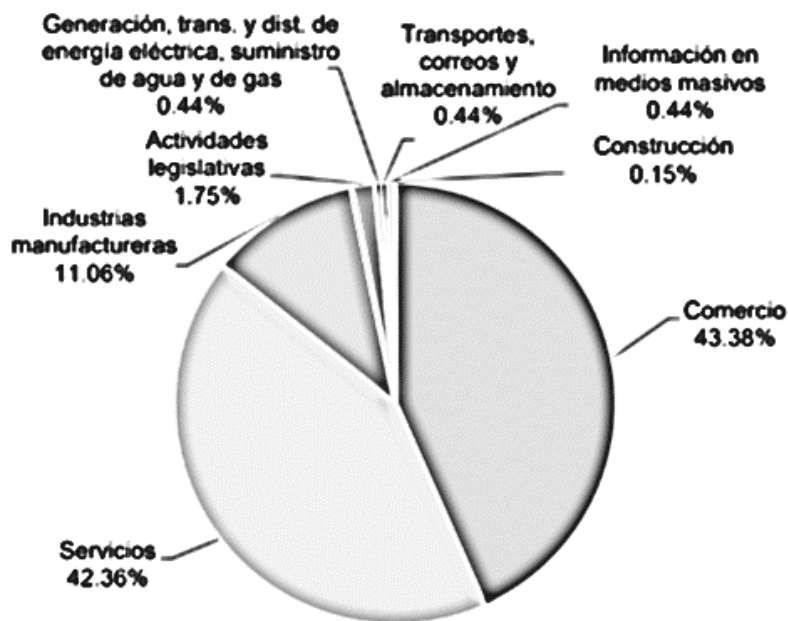


ECONOMÍA

NÚMERO DE EMPRESAS

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Ayutla cuenta con 687 unidades económicas al mes de mayo de 2021 y su distribución por sectores revela un predominio de establecimientos dedicados al comercio, siendo estos el 43.38% del total de las empresas en el municipio. Ocupa la posición 70 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 5 en el ranking regional.

**Gráfico 1 Distribución de las unidades económicas
Ayutla, 2021 / Mayo**



Posición en el ranking		
Municipio	Estatad	Regional
Ayutla	70	5



Tabla 1 Composicion de las empresas

Sector	0 a 5 persona s	6 a 10 persona s	11 a 30 persona s	31 a 50 persona s	51 a 100 personas	101 a 250 persona s	251 y mas	Total de unidades economicas
Comercio	289	9	0	0	0	0	0	298
Servicios	260	24	6	1	0	0	0	291
Indrustrias manufacturer as	71	4	1	0	0	0	0	76
Actividades legislativas	9	1	1	0	0	1	0	12
Generacion, trans. Y dist. De energia electronica, suministro de agua y de gas	2	1	1	0	0	0	0	3
Transportes, correos y alamacenami ento	2	1	0	0	0	0	0	3
Informacion de medios masivos	3	0	0	0	0	0	0	3
Construccion	1	0	0	0	0	0	0	1
total	637	40	8	1	0	1	0	687

Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENUE.



VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO

Los censos económicos 2019, registraron que, en el municipio de Ayutla, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron: el Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; la Industria alimentaria; y el Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado, que generaron en conjunto el 32.2% del total del valor agregado censal bruto registrado en el municipio.

Tabla 2 sector con mayor valor agregado censal bruto (VACB)

(miles de pesos a precios de 2018)

Sector	2014	2019	% Part 2019	Var 2014-2019	%
Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	12,371	34,833	21.7	181.6	
Industria alimentaria	4,084	8,911	5.5	118.2	
Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	2,513	7,941	4.9	216.0	
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria y materiales de desecho	17,686	7,811	4.9	-55.8	
Servicios de reparación y mantenimiento	11,934	7,645	4.8	-35.9	
Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de usos personal	1,413	6,987	4.3	394.4	
Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	1,198	5,829	3.6	386.7	
Servicios inmobiliarios	716	4,459	2.8	522.8	
Servicios personales	1,240	4,454	2.8	259.2	
Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	3,182	4,381	2.7	37.7	
Servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados	4,170	3,744	2.3	-10.2	
Otros	35,078	63,751	39.7	81.7	
total	95,586	160,746	100%	68.2%	

Fuente: IIEG, con base en datos de INEGI, Censos Económicos.

Nota: Por el principio de confidencialidad muchos subsectores no presentan datos, por lo tanto, solo se muestran 11 subsectores que tienen información.



EMPLEO

Trabajadores asegurados en el IMSS Por grupo económico Para julio de 2021 el IMSS reportó un total de 347 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de Ayutla una disminución anual de 26 trabajadores en comparación con el mismo mes de 2020, debido a la baja en el registro de empleo formal en algunos de sus grupos económicos, principalmente en la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de Ayutla fue el de servicios personales y técnicos, ya que en julio de 2021 registró un total de 55 trabajadores concentrando el 15.85% del total de asegurados en el municipio.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue servicios personales para el hogar y diversos, que para julio de 2021 registró 48 empleos formales que representan el 13.83% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.

Tabla 3 Trabajadores asegurados

2015-julio 2021										
Grupo económico	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Julio 2020	Julio 2021	% variacion jul 2021/jul 2020	% part jul 2021
Servicios profesionales y tecnicos	65	64	60	56	59	57	58	55	-3	15.85
Servicios personales para el hogar y diversos	41	42	39	47	51	52	53	48	-5	13.83
Industria y productos de madera y corcho, excepto muebles	44	36	29	48	37	41	41	43	2	12.39
Compraventa de prendas de vestir y	20	20	19	20	28	29	27	30	3	8.65



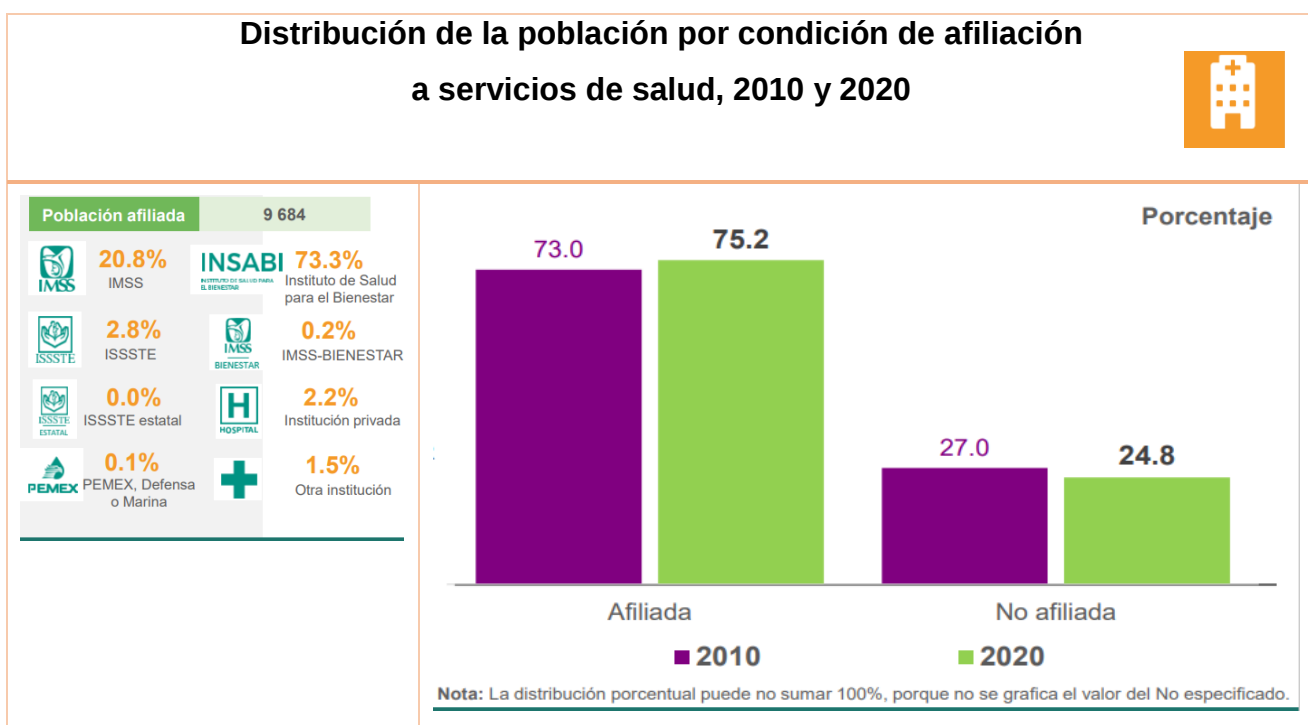
otros artículos de uso personal											
Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	15	43	48	53	66	35	47	30	-17		8.65
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	30	26	26	24	27	27	30	23	-7		6.63
Preparación y servicio de alimentos y bebidas	13	15	13	14	13	15	16	16	0		4.61
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	19	14	13	17	17	11	15	15	0		4.32
Fabricación de alimentos	6	8	7	8	8	11	10	12	2		3.46
Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías	12	11	11	12	14	14	15	11	-4		3.17
Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etc)	18	15	8	9	9	9	8	10	2		2.88
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	6	7	8	7	7	7	7	7	0		2.02
otros	38	34	46	47	47	43	46	47	1		13.54
total	237	335	327	361	383	351	373	347	-26		100%

Fuente: IIEG, con base en información del IMSS.



En julio de 2021, Ayutla se presenta como el séptimo lugar municipal, dentro de la región Sierra de Amula con mayor número de trabajadores concentrando el 1.71% del total. De julio de 2020 a julio de 2021 el municipio de Ayutla registró una disminución anual en el número de trabajadores asegurados en la región Sierra de Amula pasando de 373 asegurados en 2020 a 347 asegurados en 2021, una baja de 26 empleos formales durante el total del periodo.

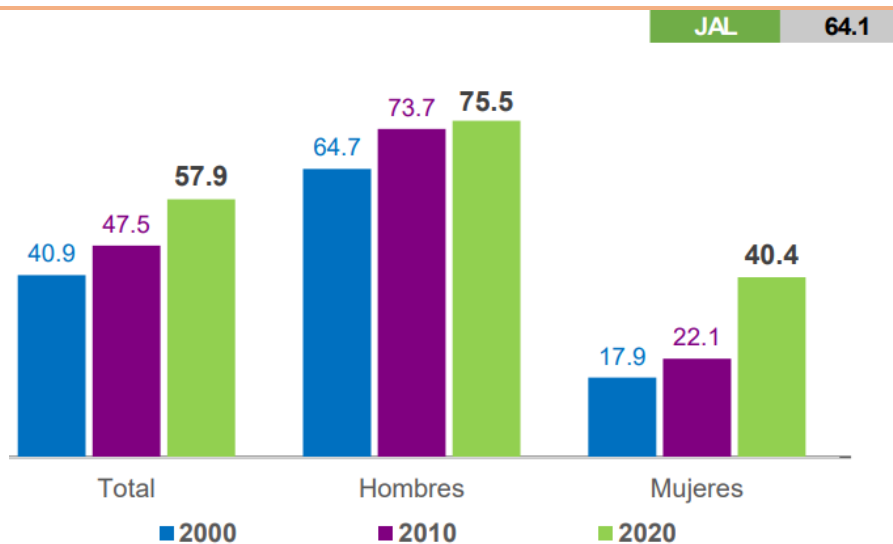
Distribución de la población por condición de afiliación a servicios de salud de 2010 y 2020, de donde se percata un aumento en personal afiliado de 73.0 % a 75.2%.





La tasa de participación económica de las mujeres 4.2% de 200 a 2010 y 18.3% en los últimos diez años. El municipio de Ayutla ocupa el lugar 74 a nivel estatal en cuanto a mayor tasa de participación económica.

Tasa de participación económica de la población de 12 años y más según sexo



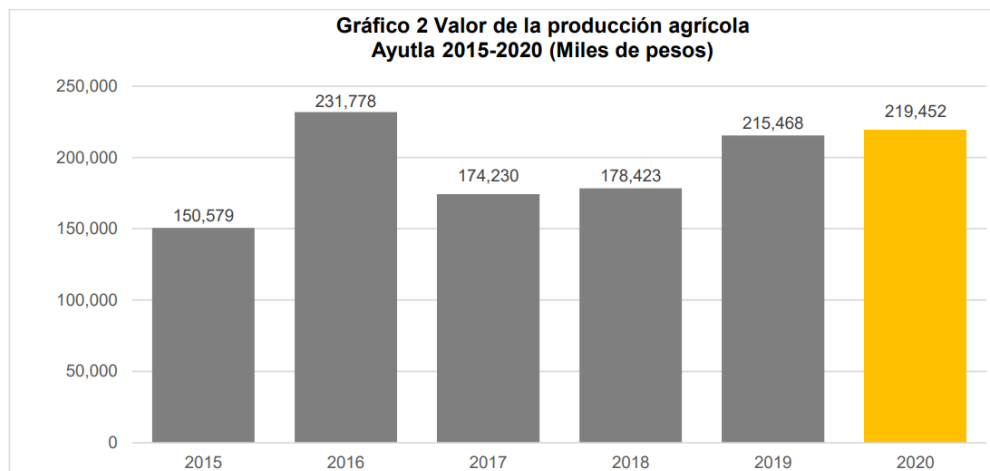
En Ayutla la Tasa de participación económica de las mujeres 4.2% de 2000 a 2010 y 18.3% en los últimos diez años.

El municipio ocupa el lugar 74 a nivel estatal en cuanto a mayor Tasa de participación económica.



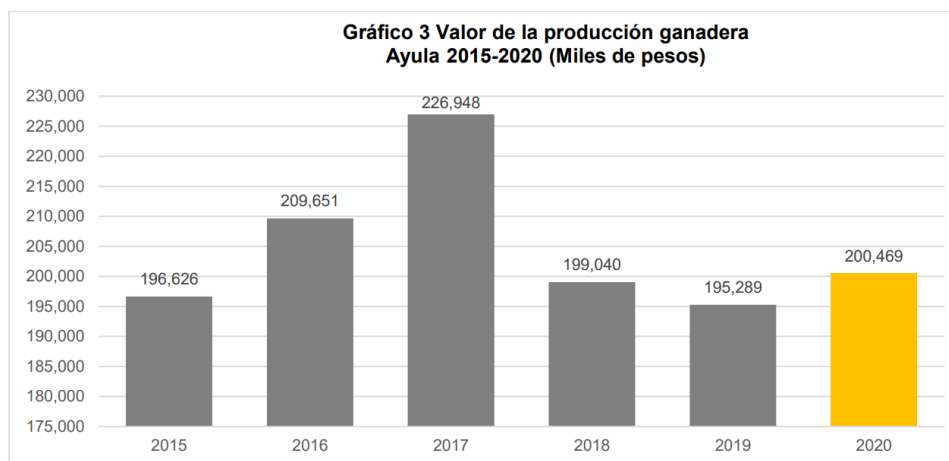
AGRICULTURA Y GANADERÍA

El valor de la producción agrícola en Ayutla ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015–2020, habiendo registrado su nivel más alto en 2016. El valor de la producción agrícola de Ayutla de 2020, representó el 0.31% del total estatal, alcanzando un monto de 219,452 miles de pesos para ese año.



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

El valor de la producción ganadera en Ayutla ha tenido diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2020, siendo el ejercicio de 2017 el año en el que se ha registrado el mayor nivel en el municipio. En 2020, el valor de la producción



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

ganadera de Ayutla representó el 0.20% del total estatal, alcanzando un monto de 200,469 miles de pesos para ese año.



GOBIERNO Y SEGURIDAD

DESARROLLO INSTITUCIONAL

El Índice de Desarrollo Municipal (IDM) mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de éstos. El IDM parte de tres premisas vinculadas con el concepto de desarrollo humano, según el cual, el principal objetivo es beneficiar a las personas; las actividades de los gobiernos afectan el nivel de desarrollo de sus comunidades y que el desarrollo sostenible posibilita el bienestar de los individuos a largo plazo.

En los apartados anteriores ya se ha hecho referencia al desarrollo social, económico y del medio ambiente; finalmente en esta sección se aborda el componente institucional (Índice de Desarrollo Municipal Institucional; IDM-I), que mide el desempeño de las instituciones gubernamentales de un municipio a través de cuatro rubros que contemplan el esfuerzo tributario, la transparencia, la participación electoral y la seguridad.

En la construcción del IDM se decidió incluir cuatro variables para medir el desarrollo institucional de los municipios de Jalisco, tal y como se muestra en las dos tablas siguientes, por medio del porcentaje de participación ciudadana en elecciones; la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental y de la obligación de la atención a las solicitudes de información; el porcentaje de ingresos propios por municipio y el número de delitos del fuero común por cada mil habitantes.



Tabla 1 Desarrollo Institucional de los municipios en el contexto estatal con base a indicadores

Región Sierra de Amula (parte I)

		Porcentaje de participacion ciudadana en elecciones 2021		Evaluacion del cumplimiento de la publicacion de informacion fundamental 2016	
clave	Municipio	Valor Municipal	Lugar Estatal	Valor Municipal	Lugar Estatal
11	Atengo	77	6	0	96
15	Autlán de Navarro	52.48	87	37.50	14
17	Ayutla	62.35	51	12.50	46
28	Cuautla	82.34	3	12.50	46
32	Chiquilistlán	83.59	1	0.00	96
34	Ejutla	51.17	93	25.00	26
37	El Grullo	61.39	56	0.00	96
52	Juchitlán	53.24	84	0.00	96
54	El Limón	63.68	43	12.50	46
88	Tecolotlán	49.57	99	6.25	90
90	Tenamaxtlán	67.31	33	0.00	96
102	Tonaya	35.84	122	12.50	46
106	Tuxcacuesco	55.41	74	12.50	46
110	Unión de Tula	63.13	48	75.00	6

Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Encuesta Intercensal 2015 del INEGI y las evaluaciones del ITEI de 2016.



En el caso de Ayutla, en 2021 registró una participación electoral del 62.35%, que lo coloca en el lugar 51 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una mediana participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado. Por otra parte, en 2016 con una calificación de 12.5% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 46, lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, el 10.23% de los ingresos de Ayutla se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 97 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado. Mientras que, en la cuestión de seguridad, en 2020 el municipio registró una tasa de 4.86 delitos por cada cien mil habitantes, que se traduce en el lugar 44 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa.

Considerando los cuatro indicadores, Ayutla obtiene un desarrollo institucional Medio con un IDM-I de 34.97, que lo coloca en el sitio 77 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Tlajomulco de Zúñiga y el último, Juanacatlán.



Tabla 2 Desarrollo Institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores

Región Sierra de Amula (parte I)

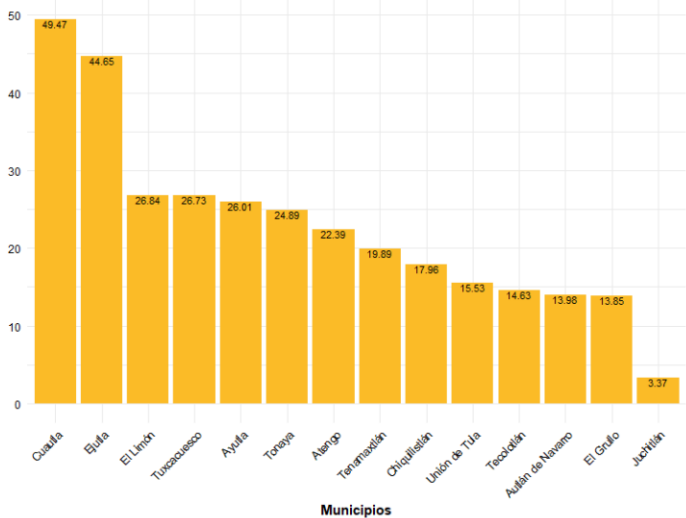
Clave	Municipio	Porcentaje de ingresos propios		de Delitos del fuero común por cada 1,000 habitantes		IDM-Institucional		
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Indice	Grado	Lugar estatal
11	Atengo	7.31	112	4.56	39	34.72	Bajo	80
15	Autlán de Navarro	26.71	23	14.38	118	36.77	Medio	52
17	Ayutla	10.23	97	4.86	44	34.97	Medio	77
28	Cuautla	12.41	85	6.08	56	38.73	Alto	32
32	Chiquilistlán	7.09	113	2.78	13	37.17	Medio	48
34	Ejutla	14.09	77	7.77	78	34.41	Bajo	82
37	El Grullo	33.81	6	9.61	97	36.42	Medio	56
52	Juchitlán	7.53	111	4.98	45	29.83	Muy Bajo	119
54	El Limón	13.68	80	6.11	57	35.47	Medio	70
88	Tecolotlán	23.26	35	7.09	70	33.74	Bajo	91
90	Tenamaxtlán	16.22	67	2.93	14	36.62	Medio	53
102	Tonaya	16.32	66	3.12	16	32.71	Bajo	99
106	Tuxcacuesco	6.93	114	4.75	43	32.64	Bajo	101
110	Unión de Tula	15.77	69	8.31	87	47.08	Muy Alto	4

Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Encuesta Intercensal 2015 del INEGI y las evaluaciones del ITEI de 2016.



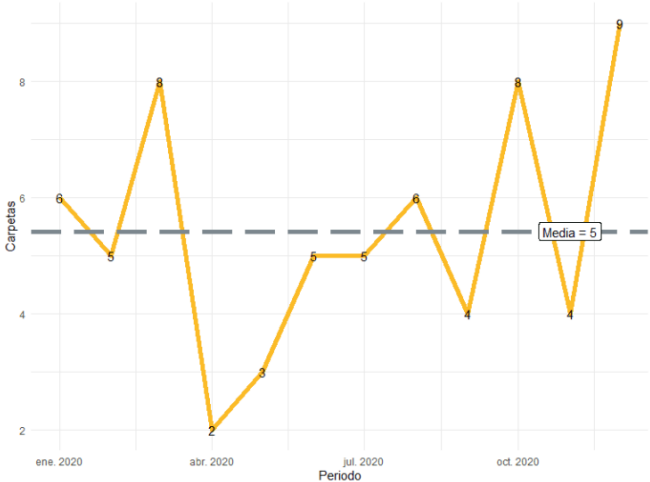
En lo que respecta a los empleados que laboraron en las instituciones de la administración pública municipales, en 2018 Ayutla tenía una tasa de 26.01 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupó el sitio 10 de 14 de municipios con la menor tasa en la región, mientras que a nivel estatal ocupó la posición 106.

Gráfica 1. Empleados que laboraron en las administraciones públicas municipales en la región Sierra Amula, 2018



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, de INEGI.

Gráfica 2. Cantidad de carpetas de investigación por mes, Ayutla 2020



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Durante el 2020, se abrieron un total de 65 carpetas de investigación, de las cuales 29 se abrieron en el primer semestre, mientras que en los siguientes seis meses fueron 36. Diciembre es el mes con más casos con 9 indagaciones. Abril es el mes con la menor cantidad de carpetas abiertas con 2. El promedio de carpetas abiertas por mes en el municipio es de 5.



PANORAMA SOCIODEMOGRÁFICO

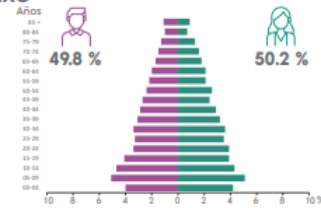
017 AYUTLA

PANORAMA SOCIODEMOGRÁFICO DE JALISCO 2020



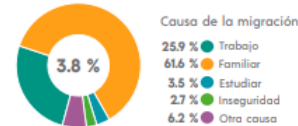
COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO

Población total	12 880
representa el 0.2 % de la población estatal	
Relación hombres-mujeres	99.1
Existen 99 hombres por cada 100 mujeres.	
Edad mediana	30
La mitad de la población tiene 30 años o menos.	
Razón de dependencia	67.2
Existen 67 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.	



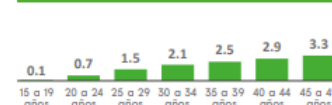
MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual¹



FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)²

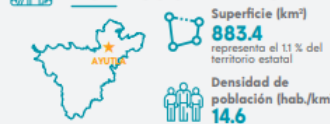


Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)³

3.1 %



DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

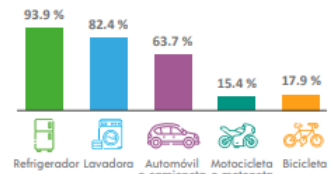


Total de localidades	70
Localidades con mayor población	7 469
Ayutla	7 469
Colonia Capilla de Rayo	642
Tepantla	487

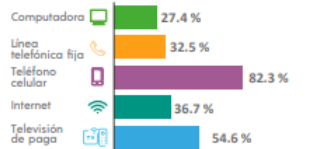
VIVIENDA

Total de viviendas particulares habitadas	3 539
representa el 0.2 % del total estatal	
Promedio de ocupantes por vivienda	3.6
Promedio de ocupantes por cuarto	0.9
Viviendas con piso de tierra	2.5 %

Disponibilidad de bienes



Disponibilidad de servicios y equipamiento



ETNICIDAD

Población que habla lengua indígena¹	0.05 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena¹	0.00 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Tarasco	60.0 %
Náhuatl	20.0 %
Población que se considera afroamericana negra o afrodescendiente	1.48 %

DISCAPACIDAD

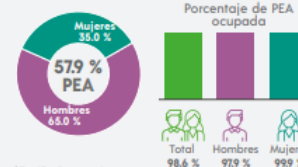


¹ De 5 años y más.



CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

Población económicamente activa (PEA)⁴



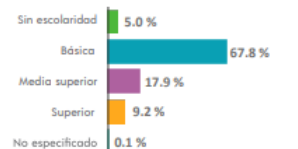
⁴ De 12 años y más.

Población no económicamente activa (PNEA)⁴



CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵

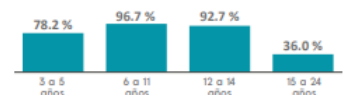


⁵ De 15 años y más.

Tasa de alfabetización

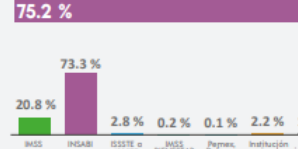
15 a 24 años	98.6 %
25 años y más	94.0 %

Asistencia escolar



AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD

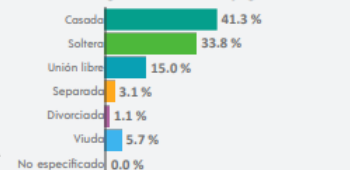
Población afiliada⁶



⁶ Incluye afiliaciones múltiples.

SITUACIÓN CONYUGAL

Población según situación conyugal⁷



⁷ De 12 años y más.



COLINDANTES Y DISTANCIAS A OTROS MUNICIPIOS

Municipios que colindan con Ayutla

Cuautla	Cuautla	Atengo
Cuautla, Tomatlán	 	Atengo, Tenamastlán
Villa Purificación, Autlán de Navarro	Autlán de Navarro, Unión de Tula	Unión de Tula

Distancias de Ayutla a otros municipios cercanos

Calculada en Km por carretera de cabecera Ayutla a cabecera Municipio

Atengo	27 Km
Atenguillo	62 Km
Autlán de Navarro	66 Km
Cuautla	13 Km
Ejutla	49 Km
El Grullo	59 Km
Puerto Vallarta	188 Km
Tenamastlán	27 Km
Tlajomulco de Zuñiga	136 Km
Unión de Tula	29 Km
Villa Purificación	127 Km
Zapopan	153 Km



Distancia entre Ayutla y las principales ciudades del país mexicano

México, D.F.	551 Km	Ecatepec, Méx.	556 Km	Tijuana, B. C.	1871 Km
León, Gto.	299 Km	Puebla, Pue.	655 Km	Guadalajara, Jal.	121 Km
Juárez, Chihua.	1309 Km	Zapopan, Jal.	118 Km	Monterrey, Nuevo León	743 Km
Nextlalpan, Méx.	554 Km	Mexicali, B. C.	1777 Km	Culiacán, Sin.	610 Km
Mérida, Yuc.	1537 Km	Hermosillo, Son.	1201 Km	Querétaro, Queret.	416 Km

Distancia calculada en línea recta



DIAGNÓSTICO REGIÓN SIERRA DE AMULA

De conformidad plan estatal de desarrollo Jalisco 2013-2033, que a letra dice: “La Región Sierra Amula enfrenta diversos problemas para impulsar su desarrollo. **En primer lugar, se tiene mala calidad e insuficiencia en los servicios de salud.** La Encuesta Ciudadana reveló que el tema de servicios de salud de calidad sigue siendo uno de los problemas que requieren más atención en la región. **En segundo lugar, existe un bajo nivel de educación.** El promedio de escolaridad en la región es de 7 años, Diagnóstico de problemas 79 es decir, el nivel máximo de estudios de la población llega a primero de secundaria. El rezago educativo en lo profesional, valores, cultura y equidad de género fue identificado como el principal problema durante el desarrollo de los Foros Regionales, mientras que la educación de calidad se resaltó como una de las prioridades a atender en la Encuesta Ciudadana. **En tercer lugar, existe desempleo y trabajo remunerado con bajos ingresos.** Cifras del Censo de 2010 indican que la tasa de desocupación regional es de 4.4%, mientras que 44% de la población recibe hasta 2 salarios mínimos como remuneración por su trabajo. De acuerdo a los resultados de la Encuesta Ciudadana, la falta de oportunidades de empleo es la causa principal que complica un mejor desarrollo económico. **En cuarto lugar, existe deterioro del medio ambiente.** Los resultados de los Foros Regionales revelan que la degradación de los recursos naturales por su mal uso (suelo, bosques, agua, aire, etc.) es el mayor problema ambiental. **En quinto lugar, prevalece una baja productividad agropecuaria.**

La falta de capacitación, asesoría técnica y el limitado acceso a la tecnología han impedido agregar valor y diversificación la producción agrícola; desarrollada en su mayoría por productores aislados, además, de estar sujeta a la producción de temporal, la falta de infraestructura, la captación de agua y de sistemas de riego. Las principales áreas de oportunidad identificadas para impulsar el desarrollo de la Región Sierra Amula son: I) potencial para la producción agrícola, hortícola, frutícola, acuícola y pesca; II) minería; III) conectividad; IV) ecoturismo”

consultar:

https://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/resumen_plan_estatal_de_desarrollo_jalisco_2013-2033.pdf



DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Dentro del diagnóstico municipal nos encontramos con factores detonantes como son:

- CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, HÍDRICA y ATMOSFÉRICA
- DEFORESTACIÓN
- TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS
- ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Toda vez, que una de las causas más notable, es la pérdida de suelo, principalmente por la deforestación, ya que una práctica cultural usada por los campesinos y agricultores es la roza, tumba y quema, para establecer cuamiles en los cuales se cultiva maíz, y como son en terrenos accidentados el deslave por el agua causa la pérdida de la superficie de suelo hasta dejarlo inservible. Las prácticas agrícolas tradicionales, han traído consecuencias negativas en términos de conservación de suelos, conservación del agua y del medio ambiente.

Así, los métodos tradicionales de cultivo tienen como consecuencia la paulatina pérdida de fertilidad de los suelos, hasta tornarlos improductivos. También se sobre pastorean los agostaderos causando que la capa vegetativa sea eliminada por el ganado y se propicie un pisoteo excesivo causando la compactación de suelo el cual no es propicio para ninguna especie vegetal.

La explotación maderera es una gran causa de erosión en las zonas boscosas. Los cultivos monótonos año con año van propiciando la pérdida de la capa arable en las parcelas de maíz, ya que no hay rotación de cultivos y los herbicidas son cada vez más agresivos. Además se están implementando otros cultivos como son el agave el cual tiene un fuerte grado de erosión y que atrás desde hace un par de décadas empezó a tener auge dentro del municipio.

Aproximadamente un 39% del territorio presenta problemas de erosión por las diversas causas ya mencionadas. Al desnudarse de materia vegetal los suelos son arrastrados por el agua.

En suma, la deforestación provoca pérdida de diversidad biológica a nivel genético, poblacional y eco sistémico. Como causas fundamentales pueden citarse el cambio del uso del suelo para actividades ganaderas y agrícolas, que esto es algo de lo más común en el municipio, la implementación de cultivos y pastizales para agostadero. Los incendios es una de las mayores causas sobre todo en la época de



estiaje cuando los productores queman para sembrar, la tala incontrolada de árboles es inevitable dentro del municipio ya que existen varias compañías silvícolas que tienen una fuerte explotación en los bosques del municipio para extraer maderas y los programas de reforestación son casi nulos y no hay un control ni un manejo forestal adecuado. Una de las causas principales de la deforestación es la gran explotación maderera.

Los problemas del agua se centran tanto en la calidad como en la cantidad. Los primeros en contaminar las aguas son los pesticidas y herbicidas, llevados hasta los ríos por la lluvia y la erosión del suelo.

en el municipio muchas tuberías y drenajes están conectadas a diferentes ríos aunque se han tomado medidas para mejorar la calidad del agua, aun existe un grado alto de contaminación en los principales ríos. La presencia de lirio acuático es un indicador que en el agua existe exceso de nitratos.

TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Actualmente se cuenta con un tipo Relleno Sanitario de una superficie de 1 Hectárea y se localiza en el Predio El Encino y cuya capacidad total es de 28,660 de toneladas. La imagen corresponde al Relleno Sanitario. La producción de residuos sólidos es de 15 toneladas diarias, lo que representa que dichos tiraderos tengan capacidad suficiente para 4 años. El relleno Sanitario tiene problemas actualmente por el colapso de la fosa de lixiviados y el mal manejo de los residuos sólidos por parte de los encargados del servicio, faltando la cobertura total de los residuos así como la instalación de los filtros de Biogás, actualmente se realizan acciones para la solución inmediata de dicha problemática, acciones que deberán realizarse periódicamente. Del total de toneladas de residuos sólidos, actualmente se procesan cero toneladas al día y se reciclan cero toneladas al día.

En el municipio debido a que la mayoría de las localidades incluyendo la cabecera municipal son zonas rurales donde la presencia de contaminantes por fabricas es casi nulo, el número de automóviles y camiones o maquinas automotores es poca, lo que se ha manifestado en mayor grado es la gran cantidad de incendios forestales. El tiempo de abril y mayo es la época con mayor incidencia de incendios provocando un ambiente nublado por el humo y el incremento de calor en la zona. Los tiraderos clandestinos de basura también se han observado incendiados por las personas que en forma irresponsable prenden fuego a estos residuos, provocando contaminación y en muchos de los casos la expansión

Las amenazas naturales que más se han detectado en el municipio son de origen Hidro-meteorológicas, en ocasiones se han registrado años con fuertes lluvias las cuales provocan el desbordamiento de los ríos Ayutla, río Tepantla y río chiquito los cuales han dejado pérdidas materiales en los hogares granjas y cultivos. También existen fuertes vientos que tumban los cultivos principalmente el de maíz, exceso



de agua, años con sequías que provoca la pérdida de las cosechas y de igual manera las heladas que es un factor presente en la época invernal.

Otro factor relevante para el desarrollo de la población y las actividades económicas es la disposición de agua potable para los servicios básicos.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), una persona requiere de 100 litros de agua al día **(5 o 6 cubetas grandes)** para satisfacer sus necesidades, tanto de consumo como de higiene.

El sistema de Agua de la Cabecera Municipal tiene 6 fuentes de abastecimiento, las cuales suman en conjunto con sus equipos de bombeo y características de tuberías una dotación al sistema por 40 litros por segundo. La demanda diaria supera la capacidad instalada para el suministro, misma que en ocasiones resulta parecer insuficiente debido al uso que le dan muchos de los que se dedican a la ganadería y a las fugas domésticas y de la misma red de distribución.

El sistema actual de abastecimiento y distribución de agua cuenta con 9 tanques de Regularización, de los cuales se encuentran en buenas condiciones 6 y 3 ocupan mantenimiento.

En cuanto a la estructura pluvial ésta se compone de tres líneas de conducción y 15 bocas de tormenta de las cuales 5 se encuentran azolvadas y el resto se encuentran en buenas condiciones.

El consumo de agua potable, genera 0.072 metros cúbicos por segundo de aguas residuales. Actualmente se cuenta con una planta de tratamiento que tiene la capacidad de tratar 18 litros por segundo en condiciones normales, pero actualmente se tratan 40 litros por segundo en la hora pico de consumo, por lo que resulta ser es insuficiente.



CAPÍTULO III

POLITICAS TRANSVERSALES



EJE TRANSVERSAL

Ahora bien, para entender mejor por qué implementar políticas transversales, primero debemos entender que es lo transversal. Por lo tanto, según el Diccionario de la Real Academia Española la palabra trasversal, proviene del lat. mediev. transversalis, y este der. del lat. transversus, que significa, que se cruza en dirección perpendicular con aquello de que se trata.

El carácter transversal en el proceso de políticas públicas se refiere a establecer una constante en el diseño, la formulación y la ejecución de las acciones gubernamentales, es una herramienta para lograr objetivos específicos.

Las políticas transversales son un enfoque de coordinación entre las instituciones de gobierno, los diferentes sectores, la población y programas que se estructuran para atender temas prioritarios, que deben incorporarse desde todas las áreas de la administración pública.

En ese sentido, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecen la: Igualdad de género, Reducción de desigualdades, Alianzas para lograr objetivos, mientras que, en el Plan Estatal de Desarrollo Estatal, se incluyen la Gobernanza ambiental y la igualdad de género.

Finalmente, debido a las necesidades municipales con las que cuenta nuestro territorio, la Administración Pública Municipal 2021-2024, establece como eje transversal la participación ciudadana, que busca una identidad, cohesión social y confianza de los ciudadanos en las políticas públicas que se implementen.

La participación ciudadana es la interacción de la ciudadanía con el gobierno, en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones a implementar por el gobierno en turno.



El objetivo es que la ciudadanía se incorpore y contribuya con la toma de decisiones, empoderar a la población en los asuntos públicos, en el conocimiento y la resolución de sus necesidades y de todos los asuntos que afectan su entorno y su vida. El gobierno local es la estructura administrativa más cercana a la gente, es la primera respuesta que recibe el ciudadano ante sus demandas, por lo que su participación y colaboración en las políticas públicas es un ejercicio exigido en los gobiernos actuales de gobernanza, entendida como aquella que se fundamenta en la participación de todos los involucrados en las decisiones, con base en los derechos humanos y de la cultura local, de la participación de los actores de la sociedad civil, de la descentralización del poder y de la gestión compartida.





CAPÍTULO IV

EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



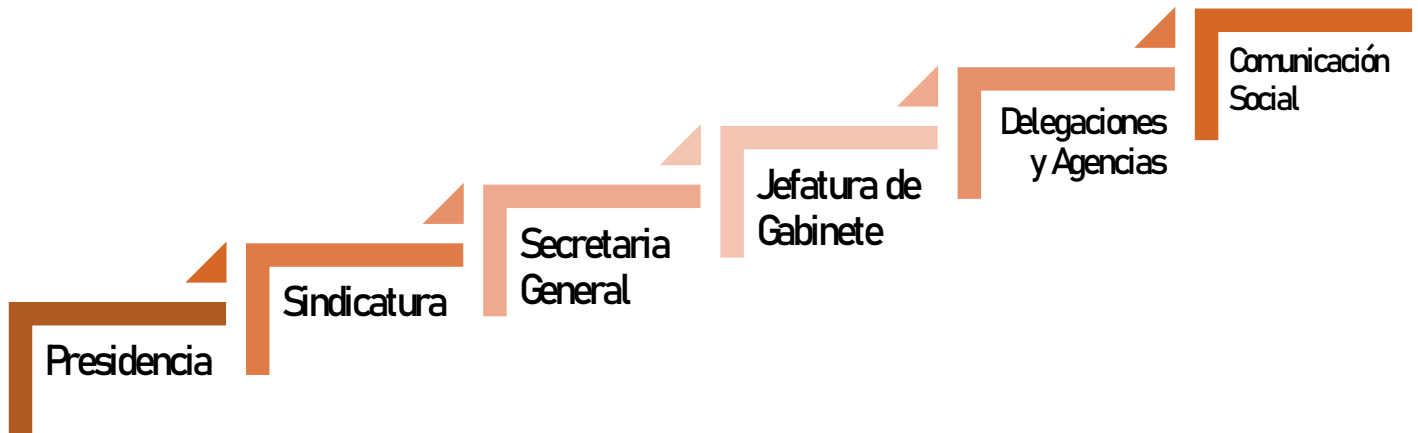
EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El PMD consta de cinco ejes rectores y un eje transversal, en los cuales se desarrollan actividades diversas de acuerdo al enfoque de cada uno, sin olvidar y darle menor importancia a ninguno de ellos, pues el actuar y quehacer diario de la administración no solo pertenece a una sola área, dependencia o jefatura, son trabajos coordinados y vinculados unos con otros. Nuestros ejes están representados uno por unos, pero unidos al centro de nuestro eje transversal y a la vez todos; los cuales son:





El Eje 1 “Ayutla Desarrollo Institucional y Gobierno Abierto” engloba muy particularmente las siguientes áreas, que son las que tienen que ver con la gestión, administración y vinculación de los recursos, así como la difusión de los mismos.



EL Eje 2 “Ayutla Impulsando el Desarrollo con Identidad”, está compuesto por las áreas técnico-administrativas que promueven el desarrollo del municipio desde todos los ángulos.





El Eje 3 “Ayutla buenas practicas, participativo y transparente”, son las áreas que balancean el quehacer gubernamental, recaudatorias, supervisoras y administradoras.



El Eje 4 “Ayutla sostenible, equitativo y democrático”, se encuentran todas las áreas encargadas de brindar un servicio y promover el cuidado, mantenimiento y revestimiento del medio ambiente





El Eje 5 “Ayutla protegido”, como su nombre lo dice en el se promueven las áreas de vigilancia de salud, bienestar, patrimonio



Ayutla
Desarrollo
Institucional
y Gobierno
Abierto

83





AYUTLA DESARROLLO INSTITUCIONAL Y

GOBIERNO ABIERTO

El municipio es la columna vertebral del desarrollo, ya que en él se concretan las acciones que en primera instancia garantizan el bien común y procuran la dignidad de la persona.

Una de las principales prioridades de la administración municipal, es el tener el contacto y la cercanía con y para su gente, es por ello que se preocupa por llevar a cabo sus funciones con la mayor claridad y prioridad de necesidades. Por lo tanto, el gobierno de Ayutla se está innovando, implementando y realizando las mejores estrategias de acercamiento. De tal manera, que nuestra gente pueda acceder más fácil y oportunamente a los servicios, trámites y funciones.

El buen gobierno, las instituciones sólidas y responsables son fundamentales para la reducción de la pobreza y el impacto en el desarrollo.

Pondremos en acción diferentes proyectos que tendrán como único objetivo el informar a la sociedad de la toma de decisiones gubernamentales.

El municipio de Ayutla cuenta con su página oficial <https://www.ayutla.gob.mx/> así como su red social Facebook <https://www.facebook.com/Gobierno-de-Ayutla-241984326480344> y su página YouTube https://www.youtube.com/channel/UCCRIRAgNIm7DxesiND_5ing, de igual manera el sistema DIF Ayutla cuenta con su página oficial <http://www.difayutla.gob.mx/> mediante las cuales se informa las acciones y programas que se realizan. Sin dejar a un lado nuestro portal de transparencia <https://www.ayutla.gob.mx/transparencia.html> y el del sistema DIF Ayutla <http://www.difayutla.gob.mx/transparencia.html>.

Por lo tanto, para llevar a cabo un desarrollo institucional y un gobierno abierto, realizaremos lo siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción:



OBJETIVOS	ESTRATEGIA	ACCIONES
1.- Fortalecer la comunicación entre la Administración y la sociedad.	Aumentar la confianza de los ciudadanos en sus representantes e instituciones públicas, fortaleciendo la gobernabilidad y la democracia.	Mejorar los niveles de profesionalización de los servidores públicos que permita un mayor desempeño en el actuar.
		Actualizar las redes sociales y medios alternativos de comunicación para dar a conocer el actuar y por venir de la administración.
		Coadyuvar en la publicación y distribución de la Gaceta Municipal.
		Convocar y difundir las actividades a realizar.
		Difundir los avances en materia de Gobierno.
		Difundir y a dar a conocer de forma permanente a través de los medios de difusión y comunicación social, las disposiciones, planes, programas, obras y acciones de las autoridades municipales, cuyo contenido sea de interés general.
		Propiciar la participación ciudadana a través de la comunicación social, fomentando los valores, la unidad e identidad de la Administración Municipal.
2.- Combatir la corrupción en el quehacer gubernamental.	Modificar las condiciones que propician actos de corrupción en la administración.	Implementar la actualización de reglamentos municipales alineándolos a la normatividad estatal y federal.
		Simplificar administrativamente los procesos y tramites de servicio en todas las áreas, direcciones y jefaturas de la administración pública.
		Implementar el Código de Ética y reglas de integridad de los servidores públicos del municipio de Ayutla, Jalisco.
		Promover una cultura de transparencia, acceso a la información y protección de datos, tanto de manera interna como externa.
	Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno.	Incrementar la participación ciudadana en los procesos y quehaceres de la administración.
		Motivar e impulsar a la ciudadanía en la participación de los procesos de la administración.
		Implementar campañas de comunicación social con y para la ciudadanía.



		Implementar mecanismos de dialogo entre la ciudadanía y la administración.
	Mejorar la atención al público de manera presencial y digital.	Analizar los formatos administrativos empleados por el Ayuntamiento para la ejecución de las diversas actividades que tiene encomendadas y, en su caso, proponer las enmiendas que considere necesarias.
		Optimizar los recursos digitales para emplearlos en la realización de algunos trámites.
3.- Mejorar la conexión entre otras dependencias locales, estatales y/o federales.	Obtener contratos seguros y confiables.	Representar al Ayuntamiento en todos los contratos que celebre.
		Coordinar los trabajos del Ayuntamiento con las instancias de gobierno y autoridades de los municipales, estatales y federales.
		Fomentar y mantener los vínculos institucionales con los tres órdenes de gobierno.
	Proponer a los representantes de las delegaciones y agentes.	Tener la mejor representación en cada comunidad y trabajar en conjunto.
		Instruir y organizar administrativamente las delegaciones y agencias municipales.



AYUTLA IMPULSANDO EL DESARROLLO CON IDENTIDAD

Hablar de desarrollo es muy amplio, pues existen diversas clasificaciones, enfoques y variantes; sin embargo, desarrollo significa crecimiento, aumento, reforzamiento, progreso, desenvolvimiento o evolución de algo.

Para el caso de nuestro PDM 2021-2024 nos interesa poner énfasis en los desarrollos económico, social, cultural y sostenible, dentro de los cuales se busca la evolución y mejoramiento de las condiciones de vida, que incluye aspectos como la salud, la educación, la vivienda, el empleo, disminución de la pobreza, igualdad de oportunidades, respeto de los derechos humanos, así como también, la administración responsable, eficaz y eficiente de los recursos naturales.

Por lo tanto, dentro de este eje colaboran todas las áreas y dependencias que tienen en su labor diaria esta responsabilidad, pero recordemos que para poderlo hacer se requiere el apoyo y la concientización de la población Ayutlense; pues la mayor parte depende de todos y cada uno de nosotros como parte fundamental del desarrollo y mejoramiento de las condiciones actuales en que vivimos.

Para un mejor desarrollo necesitamos impulsar y mejorar las áreas de cultura, turismo, deporte, juventud, educación, servicios de rehabilitación, desarrollo social, económico y agropecuario, mediante técnicas y acciones concretas.

Por lo tanto, para impulsar un desarrollo con identidad, realizaremos lo siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción:



OBJETIVOS	ESTRATEGIA	ACCIONES
1.- Apoyar la generación de empleos de calidad, el desarrollo del capital humano y el aumento de la productividad del sector agroalimentario.	Incentivar la creación y conservación de empleos formales.	Impulsar el autoempleo formal y el microemprendurismo.
		Crear oportunidades de autoempleo para personas con discapacidad, capacitándolas y apoyándolas con financiamiento.
		Gestionar programas y fondos para mejorar el comercio local.
	Fomentar e impulsar programas para fortalecer el autoempleo	Gestionar programas y fondos para la imagen del municipio y promover el comercio interno. Realizar un padrón de comerciantes activos para su vinculación económica.
2.- Propiciar el incremento el nivel de productividad del sector primario.	Incrementar y mejorar la infraestructura productiva rural, privilegiando la utilización de sistemas alternos de energía.	Brindar apoyo a los ciudadanos en el sector agropecuario para la obtención de apoyos para proyectos productivos.
		Generar y gestionar folios de captura de credencial agroalimentaria en sus diferentes modalidades.
	Implementar el control natural de plagas y enfermedades	Brindar capacitación para la implementación de la eliminación y control de plagas y enfermedades.
	Implementar técnicas de producción sustentables.	Gestionar promociones o mejores oportunidades de adquisición de maquinaria agrícola en las diferentes empresas de venta, por medio de financiamiento.
		Crear el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
		Participar y gestionar en Consejo Regional de Desarrollo Rural
	Incrementar las capacidades de gestión, producción y rendimiento.	Capacitación, para la elaboración de proyectos de programas sujetos a reglas de operación (ventanillas).
		Gestión y apoyo de proyectos ganaderos y agrícolas.
		Rehabilitación de caminos saca cosechas. Generar programas de adquisición de productos agrícolas a menor precio.



3.- Aumentar las oportunidades de negocio y la derrama económica, aprovechando el potencial turístico del municipio.	Incrementar la derrama económica de los servicios turísticos.	Promover rutas, centros y corredores turísticos en las regiones.
		Promover la inversión privada para la creación de destinos y productos turísticos.
		Estimular la modernización y profesionalización, mediante capacitaciones.
		Fortalecer el desarrollo de productos municipales.
4.- Gestionar el acceso a una vivienda digna que cuente con infraestructura y servicios públicos de calidad que permitan el bienestar de las familias	Mejorar las condiciones de las viviendas.	Reducir el porcentaje de viviendas sin servicios básicos de agua, drenaje y electricidad.
		Cumplir con la cobertura en servicios básicos para toda la población (agua, luz y drenaje), disminuyendo nivel de marginación y desigualdad.
		Gestionar infraestructura alternativa para vivienda para el uso de energías sustentables.
		Gestionar con empresas privadas apoyos para infraestructura a menor costo para su posterior adquisición por beneficiarios.
5.- Mejorar la cobertura y la calidad de la educación y reducir el rezago.	Mejorar la calidad educativa.	Mejorar la infraestructura educativa.
		Impulsar el proyecto de apoyo en útiles, mochilas y uniformes escolares.
		Implementar programas para incrementar el nivel académico y nulificar la deserción escolar.
	Realizar rutas para camiones escolares.	Realizar traslados a los alumnos de educación básica y media superior y superior.
	Gestionar y operar programas sociales de apoyos a estudiantes.	Asesorar a los estudiantes para que puedan ingresar a los apoyos estatales y federales.
		Promover actividades académicas para el desarrollo de habilidades y competencias.
6.- Promover la cultura cívica y ética en el municipio.	Para que los niños y jóvenes conserven y desarrollen una cultura cívica- ética.	Constituir el Consejo municipal de participación social en la educación.
		Realizar todos los eventos cívicos conmemorativos de hechos históricos, cívicos, patrióticos y sociales.
7.- Promover la igualdad entre hombre y mujeres combatiendo toda	Promover y fomentar una sociedad incluyente, con respeto a la	Impulsar el uso de costumbres y tradiciones mexicanas y municipales.
		impulsar una cultura de igualdad de género.
		Brindar atención integral a la niñez a través de diversas acciones que permitan disminuir pobreza, marginación, deserción escolar, y bullying.



forma de discriminación asociada al género.	diversidad social y derechos de las personas.	Fortalecer los servicios de prevención y atención a víctimas de violencia.
8.- Fomentar actividades deportivas y recreativas.	Garantizar y mejorar el acceso a la práctica de la actividad física y deportiva.	Incrementar la infraestructura deportiva en el municipio, de acuerdo a las necesidades y demandas de la población.
		Atraer inversión privada que permita el desarrollo de instalaciones deportivas para la población en general.
		Fortalecer una cultura deportiva de calidad.
		Impulsar el desarrollo de talentos deportivos.
		Hacer torneos locales del deporte elegido en la localidad.
	Garantizar la disponibilidad, seguridad y conservación de los espacios públicos y de recreación.	Mantener los espacios públicos y de recreación en óptimas condiciones para que sean atractivos para los ciudadanos.
		Garantizar el uso adecuado de los espacios para los fines para los cuales fueron creados.
		Instrumentar campañas de educación urbana en el buen uso y respeto de las instalaciones.
		Instrumentar campañas de educación vial.
		Difundir la cultura, el deporte y la recreación con el apoyo de la tecnología y de modernas alternativas que fomenten la participación e innovación cultural.
		Incrementar la vigilancia y mantenimiento de los lugares de recreación.
		Impulsar otras opciones recreativas.
		Incrementar el número de espacios públicos para actividades recreativas.
		Promocionar e incentivar la opción recreativa y de convivencia a las fiestas tradicionales y patronales de cabecera y localidades.
		Promover la utilización más frecuente de espacios institucionales para actividades recreativas. Sacar más la cultura a las calles y plazas.
	Promover y fomentar la cultura y la identidad.	Realizar Intercambios culturales entre los diferentes municipios.
		Promoción y fomento de los talleres de arte y oficio.



		Rescate de la memoria verbal y escrita que nos hable de la identidad como Ayutlenses.
Gestionar y realizar actividades para el desarrollo de los adultos mayores.	Atender el sector de los adultos mayores, brindando asesorías y gestiones.	Mantener el convenio con INAPAM para la dotación y elaboración de credenciales de descuento al adulto mayor.
		Gestionar con empresas y comercios municipales el descuento con credencial INAPAM para beneficios de los adultos mayores.
		Asesorías del programa pensión para el bienestar de los adultos mayores 65 y más.



AYUTLA BUENAS PRÁCTICAS, PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE

Ayutla merece ser y tener un gobierno eficaz y eficiente en el servicio de su actuar diario, es por eso, que debemos poner en práctica métodos alternos e innovadores que nos permitan realizar acciones que se conviertan en “una buena práctica”, para demostrar la efectividad con que se desarrollan cada una de nuestras actividades.

De esta manera ser más transparentes, más responsables con nuestros ciudadanos; por lo tanto, menos susceptibles a la corrupción y más eficientes a la hora de prestar servicios.

En muchas ocasiones, ser un ente recaudador no es fácil, pues una actividad que debemos desarrollar pero que ante la sociedad no es bien vista, para que el municipio pueda prestar un servicio se requiere de esa recaudación para la utilización de ese mismo servicio y todos los demás. Como ciudadanos somos exigentes a la hora de solicitar un servicio, pero también debemos concientizar a la hora de pagar y conservar un servicio.

Por lo tanto, como municipio debemos aumentar de la recaudación de impuestos y a la vez, mejorar la transparencia del presupuesto, para poder ser un sector público eficaz que se traduzca en mejores servicios para las personas y mayor participación ciudadana.

Dentro del desarrollo de estas actividades se ven involucradas diversas áreas, desde las que tienen dentro de sus atribuciones y facultades el prestar un servicio de recaudación y/o registro de trámites; las administradoras, que son quienes distribuyen y autorizan la utilización del recurso; las supervisoras, que son las que vigilan el ingreso y egreso del recurso; y la sociedad, que también deben exigir la buena administración y utilización de los recursos, empleando técnicas de transparencia, rendición de cuentas y participación.



Por lo tanto, para desarrollar un municipio con buenas prácticas, participativo y transparente, realizaremos lo siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción:

OBJETIVOS	ESTRATEGIA	ACCIONES
1.- Promover la participación ciudadana en los asuntos públicos y en el quehacer de la administración.	Promover la participación ciudadana.	Realizar campañas de comunicación para difundir la importancia y beneficios de la participación ciudadana en los procesos administrativos.
		Establecer mecanismos para incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.
	Elaborar los planes de participación ciudadana.	Realizar encuestas en los sectores de comercio y servicio para conocer sus necesidades específicas.
		Promover la participación del ciudadano.
		Realizar sondeos para conocer cuáles son las necesidades de los habitantes y fomentar la participación.
	Vincular Transparencia, participación ciudadana y contraloría.	Campaña de difusión para que los ciudadanos denuncien mal trato, soborno o deficiencia en la prestación de un servicio público, uso indebido de recurso económico, material y humano del municipio.
2.- Promover un gobierno abierto, garantizar la transparencia y ampliar la rendición de cuentas.	Disminuir la incidencia de actos de corrupción	Mejorar la normatividad, incluyendo un apartado de sanciones y promover su cumplimiento.
		Profesionalizar a los servidores públicos en materia de transparencia y rendición de cuentas.
		Promover la cultura de la transparencia, del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, tanto de los servidores públicos como de la población.
		Generar campañas de difusión de valores entre los servidores públicos y en la población.
		Simplificar administrativamente los procesos y trámites de servicios de transparencia.
		Desarrollar más y mejores tecnologías de información para impulsar la política de datos abiertos.
		Cumplir con la publicación de información y atención a solicitudes con claridad en tiempo oportuno ya satisfacción del solicitante.
		Consolidar los mecanismos de fiscalización y rendición de cuentas, para canalizar las denuncias de los ciudadanos.



		Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, mediante la implementación de políticas de gobernanza en materia de gobierno abierto, transparencia y derecho de acceso a la información y protección de datos.
		Aumentar y hacer eficiente la labor de control y vigilancia de las acciones realizadas por las dependencias de la administración pública estatal, así como de la actuación de los servidores públicos que la integran.
	Acercar la información a la ciudadanía y hacer de la transparencia una costumbre administrativa.	Proporcionar información a la ciudadanía por medios alternos de comunicación.
		Tener la cercanía y el contacto con la población.
	Fomentar la petición de información gubernamental.	Mantenimiento oportuno a la página de internet de municipio.
		Hacer público el informe de actividades por parte del presidente municipal.
		Publicar los resultados de las auditorías y supervisiones.
	Mejorar la rendición de cuentas en coordinación con los distintos órganos y niveles de gobierno.	Incrementar la participación ciudadana en los procesos y difusión de resultados de las actividades gubernamentales.
		Mejorar la transparencia, la rendición de cuentas del ejercicio de gobierno en todos sus procesos, así como la protección de datos personales.
		Proponer reformas a la estructura de las instituciones de transparencia y rendición de cuentas para generar una mayor y mejor coordinación y comunicación entre los diferentes gobiernos, sus niveles y entre sus dependencias en un nuevo sistema de gobierno abierto.
		Promover la fiscalización preventiva.
	Incrementar las capacidades institucionales de la administración pública para	Transparentar los procesos de toma de decisiones en los asuntos de interés público.
		Focalizar la disponibilidad de información mediante la creación de una página en internet de fácil acceso, conforme a los estándares de usabilidad aplicables y, sobre todo, que contenga toda la información pública de gobierno.



	facilitar el acceso de los servicios de gobierno mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).	Consolidar y modernizar la infraestructura de comunicaciones y el uso de las TIC de la administración pública.
3.- Asegurar una hacienda pública balanceada fortaleciendo la capacidad fiscal del gobierno y la transparencia presupuestaria.	Incrementar el nivel de ingresos para el municipio.	Identificar e incrementar los recursos captados por impuestos, derechos y otros, así como aquellos generados por infracciones a reglamentos.
		Campañas de concientización de pago de contribuciones.
		Incentivar el pronto pago.
	Reducir el nivel de endeudamiento del municipio.	Impulsar modificaciones legales para que la planeación y presupuestación estén plenamente articuladas entre sí bajo criterios de eficiencia
		Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permitan generar ahorros, con el fin de fortalecer los programas prioritarios, así como la promoción de inversión.
	Gasto con enfoque de resultados y cumplimiento de las normas contables.	Transparencia y promoción del ejercicio de los recursos públicos.
		Control eficiente de la administración del patrimonio municipal.



AYUTLA SOSTENIBLE, EQUITATIVO Y DEMOCRATICO

Hoy en día es difícil hablar de que tenemos un “medio ambiente sano”; pues ello no solo implica del cuidado y conservación de nuestros recursos naturales, el tener un ambiente sano va más allá de esto. Toda vez, que un ambiente sano engloba todas las áreas en las que nos desenvolvemos, es decir, tener una vida digna.

Enfrentamos diversos problemas para proteger el medio ambiente como la industrialización, los sistemas masivos de producción el crecimiento exponencial de la población, los asentamientos humanos sin planificación, la explotación desmedida de los recursos naturales, la alteración de los ecosistemas, la contaminación, el manejo inadecuado de residuos, entre mil factores más.

Pero es importante que todos ayudemos, puesto que es una responsabilidad compartida, y porque de esta manera participamos activamente en la garantía de nuestro derecho.

Necesitamos implementar actividades coordinadas que pueden tener un gran impacto, y generar una cultura de conciencia, responsabilidad y solidaridad que realmente aporte al cambio; es responsabilidad de todos. Si bien es cierto que tenemos el derecho a un medio ambiente sano y al agua potable y saneamiento, también tenemos el deber de participar a través de las instituciones y de nuestra conducta diaria para asegurar las condiciones que permitan garantizar estos derechos.

Además de lo anterior como ayuntamiento también nos obliga conforme al artículo 115 constitucional prestar las funciones y servicios públicos como: Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento. dentro de las cuales se estarán implementado estrategias, acciones



y proyectos muy concisos, que nos garanticen eficiencia, calidad y eficacia a la hora de brindar estos servicios.

OBJETIVOS	ESTRATEGIA	ACCIONES
1.- Impulsar un crecimiento económico sostenido, incluyente y equilibrado, ampliando inversión en infraestructura, productiva y social.	Proveer de la infraestructura social básica.	Incrementar la cobertura de los servicios de agua, energía eléctrica y drenaje.
		Ampliar y mejorar la infraestructura educativa y de salud.
		Incrementar y mejorar la infraestructura establecida para la recreación, el deporte y la cultura.
		Brindar a la sociedad acceso a una vivienda digna, en articular a los sectores más desprotegidos.
		Ampliar la cobertura y mejorar el abastecimiento de servicios básicos.
	Promover la construcción de infraestructura que facilite la movilidad de las personas.	Modernizar, incrementar y mantener en buenas condiciones la infraestructura en vialidades.
		Ampliar la cobertura y mejorar la infraestructura para personas con discapacidad.
		Crear campañas de concientización del uso del automóvil y de las medidas básicas de vialidad.
		Proponer alternativas de sentidos de las principales vialidades de la cabecera municipal.
		Implementar y ejecutar reglamentación para el retiro de vehículos sin movilidad, para mejorar la imagen urbana y la limpieza.
	Aumentar la inversión en infraestructura productiva, social y pública	Proveer de infraestructura para almacenamiento y distribución de agua pluvial, así como para el saneamiento de aguas residuales.
		Incrementar la infraestructura para la generación de energías renovables.
2.- Mejorar la gestión integral de residuos, para proteger la salud de las personas y el equilibrio ecológico.	Mejorar la gestión integral de residuos	Mejorar la regulación en materia de generación de residuos y control de sitios de disposición final.
		impulsar sistemas de captación de agua pluvial .



3.- Impulsar la innovación tecnológica para la generación y uso de energías limpias y renovables.	impulsar estrategias que permitan la capacidad de resiliencia ante el cambio climático.	Educar, informar y sensibilizar sobre el cambio climático, sus consecuencias y la corresponsabilidad de toda la sociedad.
	Aprovechar fuentes alternativas de energía.	fortalecer el marco institucional y jurídico en materia ambiental.
		implementar proyectos de energía alternativa y eficiencia energética.
		Aumentar la capacidad generadora de energía a través de fuentes alternativas.
4.- Racionalizar el aprovechamiento sostenible de reservas acuíferas, recuperar y conservar las reservas estratégicas, así como ser más eficiente el suministro, consumo, tratamiento y saneamiento.	Aumentar la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos hídricos.	Involucrar a la sociedad en la racionalización del consumo de recursos hídricos.
		Incrementar la captación y aprovechamiento de agua pluvial.
		Mejorar los sistemas de uso y abastecimiento de agua.
		incrementar la reutilización de aguas residuales tratadas.
		Educar, informar y sensibilizar a la sociedad sobre el aprovechamiento sustentable del agua.
	Reducir la contaminación del agua en todas sus formas existentes.	Sancionar a quien contamine los recursos hídricos.
5.- Racionalizar el desecho de residuos sólidos.	Implementar el “programa de separación de residuos”	Incrementar el tratamiento de aguas residuales.
		Hacer campañas de reciclado.
		Realizar rutas escalonadas para la recolección de acuerdo a su clasificación.
	Implementar mecanismos para mejorar la imagen urbana.	Reutilizar residuos orgánicos .
		Realizar rutas alternas nocturnas para la recolección.
		Campañas de limpieza de calles, parques y jardines.
		Colocar cestos rotulados de acuerdo a su clasificación de áreas estratégicas.
6.- Prestar y brindar servicios públicos de calidad y calidez humana	Implementar mecanismos de mejora de servicios públicos	Brindar atención directa al pública a reportes de servicios públicos
		Atender eficaz y oportuna las quejas por servicios públicos.
		Incrementar el número de servicios a lugares que aún no lo tienen



		Continuar con la red de sectorización, dentro del programa "sustitución y ampliación de red de agua potable e instalación de tomas domiciliarias en la cabecera municipal"
		Mantener la limpieza y buena imagen de calles, parques y jardines, así como de las instalaciones públicas.
		Mantener en óptimas condiciones el alumbrado público
	Mantener imagen e impulsar el comercio local en mercados	Implementar estrategias de comercialización artesanal y comercio local en instalaciones del mercado municipal
		Reglamentar la imagen y funcionamiento del mercado municipal.
	Reglamentar, mantener las instalaciones de cementerios y rastro municipales	Realizar base de datos de cementerios municipales
		Mantener en condiciones apropiadas las instalaciones de cementerios
		Tener control y vigilancia de inhumaciones y exhumaciones
		Tener personal capacitado para el área
		Mantener en condiciones de higiene y salud las instalaciones.
		Reglamentar el uso de instalaciones y personal.
		Llevar un control más eficaz de degollé.



AYUTLA PROTEGIDO

Hablar de un Ayutla protegido es hablar de un Ayutla que cuente con seguridad en todos sus sentidos, es decir, seguridad pública, seguridad en la salud, seguridad patrimonial, seguridad jurídica, seguridad alimentaria, entre otros.

Por lo tanto, el concepto de "Seguridad" proviene del latín "securitas" que, a su vez, se deriva del adjetivo securus, el cual está compuesto por se (sin) y cura (cuidado o preocupación), lo que significa sin temor, despreocupado o sin temor a preocuparse.

Debemos preocuparnos por diseñar e implementar un sistema de seguridad seguro y eficaz, el cual esté diseñado para evitar riesgos y garantizar el buen funcionamiento de la institución y los mecanismos de protección.

Es por ello que en este eje se explican los objetivos y acciones de protección, vigilancia y prevención, principalmente en prevención; evitando que algo o alguien reciba un daño.

OBJETIVOS	ESTRATEGIA	ACCIONES
1.- Garantizar la seguridad e integridad de las personas, buscando prevenir y actuar en colaboración con la sociedad.	Fortalecer el sistema de seguridad pública, protegiendo la libertad, integridad física y el patrimonio de la población.	Aplicar la ley correctamente para evitar la impunidad.
		Aumentar la confiabilidad y legitimidad de las acciones en materia de seguridad pública.
		Informar al ciudadano y dar cumplimiento a la transparencia de las actuaciones de los cuerpos de seguridad pública en el marco del Estado de derecho.
		Actualizar el marco jurídico al concepto de seguridad ciudadana y desarrollo humano.
		Elevar el nivel de profesionalización de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, a fin de actualizar sus conocimientos, competencias y habilidades, como parte de la dignificación de la función policial.
		Orientar estrategias de seguridad para mejorar la competitividad.
		Fortalecer la coordinación efectiva entre las instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad.



	Proteger la libertad, integridad física y patrimonio de la población.	Adoptar un modelo de seguridad ciudadana.
		Promover la cultura de la prevención de la violencia social.
		Promover y fortalecer la prevención en la seguridad ciudadana para una adecuada convivencia social y gobernabilidad democrática.
		Fomentar la participación ciudadana en la generación de condiciones para la seguridad.
2.- Llevar a cabo las acciones pertinentes para proteger la integridad física, la propiedad, el orden y la tranquilidad pública.	Fortalecer la confianza ciudadana, disminuyendo la incidencia delictiva, garantizando una convivencia sana y en paz.	Concentrar en la Comisaria de Seguridad Pública las tareas y mando del esfuerzo municipal en materia de seguridad pública y privada.
		Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes la comisión de delitos; y velar, en el ámbito de su competencia, por el cumplimiento de las disposiciones municipales, y acuerdos emanados del Ayuntamiento.
		Realizar una reingeniería al modelo de policía municipal y coadyuvar en el fortalecimiento de las relaciones con las demás dependencias Estatales y Federales encargadas de la Seguridad Pública.
		Enfrentar desde una perspectiva integral la prevención, investigación y persecución de los delitos, con base en la integridad policial.
		Re direccionar la estrategia estatal contra la delincuencia, a fin de disminuir la comisión de ilícitos.
		Fortalecer los Sistemas de Información Criminal.
		Desarrollar la doctrina y normatividad del uso legítimo de la fuerza.
		Impulsar la estrategia para la Prevención del delito con la participación ciudadana.
3.- Promover el desarrollo pleno de los individuos por medio del respeto y la protección a los derechos	Disminuir la incidencia en las violaciones a los derechos humanos.	Promover y divulgar la cultura de la legalidad y los Derechos Humanos entre los servidores públicos del gobierno estatal y del ámbito municipal
		Diseñar, ejecutar y evaluar programas de capacitación en materia de derechos humanos dirigidos a la población y a los servidores públicos.



humanos, así como erradicar toda forma de discriminación.		Armonizar el sistema normativo municipal en materia de Derechos Humanos con los ordenamientos estatales, nacionales e internacionales.
		Promover el conocimiento y respeto a los derechos humanos en todos los niveles del sistema educativo.
	Coordinar, ejecutar y establecer las políticas públicas y acciones, que propicien y faciliten la No Discriminación, la igualdad de oportunidades y el logro de una real equidad entre los géneros.	Reducir los estándares de violencia y garantizar la seguridad pública de las mujeres y hombres, así como el acceso a la justicia pública municipal, sin estereotipos de género.
		Incrementar la incorporación de las mujeres en los ámbitos económicos y productivos del municipio.
		Aumentar la difusión y asegurar el respeto de los derechos humanos de las mujeres del municipio.
		Contribuir a fundamentar los programas de trabajo y propuestos de otras dependencias.
	Promover el programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.	Sensibilizar al funcionario municipal sobre la implementación de acciones afirmativas para la igualdad.
		Implementar una acción afirmativa en el Municipio que permita incidir en la disminución de las brechas de desigualdad de Género.
		Implementar la metodología de trabajo de Transversalidad de género en las políticas públicas.
		Inclusión de la comunidad LGTBTTIQ en todos los ámbitos
		Gestionar convenios con diversas institución para tener acceso a proyectos/programas y/o autoempleo.
		Realizar campañas de concientización y difusión del uso de drogas, alcohol y tabaco.
		Traer la Unidad Móvil de servicios de Prevención y Orientación de las Violencias Contra las Mujeres
4.- Salvaguardar a las personas, sus bienes y su entorno, mediante un sistema de protección civil que posibilite el manejo	Fortalecer la prevención y cultura ciudadana ante una contingencia.	Difundir las normas de seguridad en protección civil.
		Capacitar y preparar a la sociedad para enfrentar una urgencia o desastre.
		Reducir y controlar los asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo.
		Integrar proyectos de normas técnicas de procedimiento en materia de protección civil.



preventivo de riesgos y la atención integral de contingencias en corresponsabilidad con la sociedad.	Atención oportuna a desastres naturales y antrópicos.	Consolidar las unidades de protección civil.
		Sensibilizar a las autoridades municipales acerca del impacto que tiene en su municipio las acciones en materia de protección civil.
		Fortalecer la Ley de Protección Civil y generar su reglamento para garantizar la eficiencia de la protección civil.
5.- Contribuir a una vida más larga y saludable por medio de un mayor acceso a servicios de salud de calidad y seguridad social, así como fomentar hábitos de vida saludable.	Reducir y controlar los factores de riesgo para la salud.	Promover estilos y modos de vida saludables.
		Mejorar el medio ambiente de las comunidades.
		Incentivar buenos hábitos higiénico dietéticos y deportivos de la familia.
	Mejorar la salud y calidad de vida de las personas.	Fortalecer el sistema de salud estatal y la cobertura universal del servicio.
		Mejorar la atención y la infraestructura hospitalaria.
		Traer el camión para mastografías, para la detección y prevención de cáncer.
		Hacer conciencia en la población femenina sobre la detección oportuna de cáncer de mama.
6.- Combatir la pobreza y la desigualdad por medio de atención de primer contacto.	Brindar atención nutricional para prevenir o tratar enfermedades mediante alimentación correcta.	Prevenir enfermedades y mejorar la salud.
		Prevenir la malnutrición en niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.
		Brindar tratamiento nutricional.
	Proporcionar orientación y asesorías.	Brindar asesoría y apoyo jurídico a la población, para contribuir a la solución de problemáticas jurídico-familiar.
		Buscar conciliaciones a través de convenios administrativos.
		Buscar medios alternos de conciliación.
	Brindar, promover, fortalecer y atender la salud mental.	Otorgar servicios de orientación, evaluación y acompañamiento.
		Brindar orientación personalizada y/o grupal.
	Contribuir a la promoción y presentación de servicios de asistencia social	Mejorar la calidad de vida de las familias.
		Atender situaciones extraordinarias o contingencia para su reinserción cotidiana.
		Intervenir en atención de problemáticas para mejorar calidad de vida.



CAPÍTULO V

PROYECTOS A DESARROLLAR



PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS POR EJECUTAR

Numero	Ubicación	Descripcion	Importe
1	Cabecera Municipal	Rehabilitacion de Calle prolongacion Aldama y 5 de Febrero, que incluye Construccion de Andador Peatonal, mamposterias en canal para Agua pluvial, Red de drenaje Sanitario, mobiliario Urbano.	\$ 2,650,000.00
2	Cabecera Municipal	Rehabilitacion de Alameda Municipal, con Muros de contencion, andadores peatonales, sanitarios, terraza y proteccion perimetral.	\$ 1,925,000.00
3	Cabecera Municipal	Construccion de empedrado zampeado en concreto, Machuelos y Banquetas en calle nicolas Bravo.	\$ 420,000.00
4	Paredones	Construccion de Puente Vehicular para acceso a Escuela Primaria en la comunidad de Paredones	\$ 450,000.00
5	Todo el Municipio	Mejoramiento de vivienda Calentadores solares y Baños	\$ 850,000.00
6	Cabecera Municipal	Suministro de Red Electrica Subterranea, Alumbrado publico y redes de cable y telefonía en Calle Hidalgo	\$ 2,225,000.00
7	Cabecera Municipal	Rehabilitacion de Unidad Deportiva La Fundicion	\$ 650,000.00
8	Cabecera Municipal	Rehabilitacion de Unidad Deportiva Ayotl	\$ 550,000.00
9	Cabecera Municipal	Construccion de Libramiento Poniente en la Cabecera Municipal, incluye cercos perimetrales, obras hidraulicas, terracerias	\$ 950,000.00
10	Cabecera Municipal	Red de drenaje Sanitario en zona de Alameda y primera Etapa Buronsa	\$ 650,000.00
11	Todo el Municipio	Rehacilitacion de calles y caminos con revestimiento, bacheos, cunetas, alcantarillas y mas.	\$ 1,302,781.00
12	Cabecera Municipal	Conexión de red de agua potable en colonia la Gavilana y La Esperanza	\$ 265,000.00
13	Casa Blanca	Construccion de red de agua potable en la comunidad de Casa blanca	\$ 150,000.00
Total.-			\$ 13,037,781.00



GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PRIORITARIAS

No.	Nombre de la obra	Importe con IVA	Localidad	Tipo de infraestructura	Prioridad
1	Construccion de Hospital de Primer Contacto en la Cabecera Municipal		Ayutla	Salud	1.00
2	Segunda Etapa de Pavimentación con Concreto Hidraulico, redes de agua pluvial, agua potable y drenaje, en las calles Hidalgo y Sor Juana Ines en la Cabecera Municipal de Ayutla, Jalisco.	\$9,500,000.00	Ayutla	Vialidades	1.00
3	Segunda etapa de Pavimentacion en Concreto Hidraulico en la calle Matamoros en el entronque con el libramiento Carretero en la Cabecera Municipal de Ayutla, Jalisco.	\$4,950,000.00	Ayutla	Vialidades	1.00
4	Construccion de Puente Vehicular San Luis por el camino Ayutla-Santa Rosalia en el Municipio de Ayutla, Jalisco	\$4,250,000.00	Santa Rosalia	Vialidades	2.00
5	Construccion de Concreto Hidraulico en la calle Morelos en la Cabecera Municipal de Ayutla, Jalisco.	\$3,750,000.00	Ayutla	Vialidades	3.00
6	Rehabilitacion de la Escuela primaria Profa. Elvira Topete Gomez con Clave 14EPR0969W, en la Cabecera Municipal de Ayutla, Jalisco	\$5,200,000.00	Ayutla	Educativa	4.00
7	Construccion de Concreto Hidraulico, redes de agua pluvial, potable y drenaje en la calle Juarez 1era etapa en la Cabecera Municipal de Ayutla, Jalisco.	\$4,500,000.00	Ayutla	Vialidades	5.00
8	Rehabilitacion de Plaza Principal en la Localidad de La Cañada del Carmen en el Municipio de Ayutla, Jalisco.	\$1,500,000.00	Cañada del Carmen	Cultural	6.00
9	Construccion de Puente Vehicular Alameda en Carretera Ayutla-Juanacatlanen la cabecera Municipal de Ayutla, Jalisco	\$7,300,000.00	Ayutla	Vialidades	1.00
10	Rehabilitacion de Plaza Principal en la Localidad de El Rosario en el Municipio de Ayutla, Jalisco.	\$1,300,000.00	El Rosario	Cultural	7.00
11	Rehabilitacion de Unidad Deportiva La Fundicion en la Cabecera Municipal de Ayutla, Jalisco	\$3,500,000.00	Ayutla	Deportiva	8.00
12	Rehabilitacion de la Escuela primaria Lamberto Lopez Sanchez, en la Cabecera Municipal de Ayutla, Jalisco	\$4,650,000.00	Ayutla	Educativa	9.00
13	Rehabilitacion de Plaza Principal en la Localidad de San Pedro en el Municipio de Ayutla, Jalisco.	\$1,750,000.00	San Pedro	Cultural	10.00
		\$50,400,000.00			



PROYECTO “SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS EN LA CABECERA MUNICIPAL”

El proyecto se estará llevando a cabo por la Comisión Estatal del Agua y el Ayuntamiento, mediante el programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento. El mismo consistirá de 5 cinco etapas de desarrollo, en donde la primera etapa será la zona noreste de la cabecera municipal y la cual se encuentra a poco tiempo de culminación, para posteriormente continuar con la etapa 2 dos. La finalidad del mismo es cambiar la línea de agua antigua por línea nueva, para corregir el gran desperdicio de agua que se encuentra debido a la gran cantidad de fugas en las tuberías, debido al deterioro de la mismas. Así como también poder saber el consumo real de cada usuario.

De esta manera, lograremos reducir el gran consumo de agua que se tiene, aprovechando mejor el recurso hídrico, y a la vez, reduciendo el desecho de aguas residuales, aprovechando mejor de esta manera la planta tratadora.



PROYECTO “IMAGEN URBANA Y ORGANIZACIÓN VIAL”

La seguridad vial, es un factor de suma importancia y de gran relevancia y necesidad para nuestro municipio. Debemos implementar estrategia para eliminar y disminuir los factores de riesgo, para poder minimizar y prevenir los accidentes de tránsito y los daños que estos ocasionan.

Conocer sobre la seguridad vial es una prioridad para los conductores, pero también es importante para los peatones, los motoristas, los ciclistas y todas las personas que se puedan ver involucradas en un accidente.

El proyecto consistirá en gestionar con secretaria de movilidad y transporte visitas calendarizadas para mantener el orden en calles y avenidas del municipio, así también para concientizar a la población del uso de medidas viales y respeto de los señalamientos.

Además de coordinar trabajos para mejorar la imagen urbana del municipio, mediante el retiro de vehículos sin tránsito que se encuentran parados en las vialidades.

Adquirimos este compromiso para estar seguros en las calles que transitamos y así evitar accidentes y mejorar la movilidad tanto de nosotros como de los demás.

Es algo inevitable, ya que, al estar creciendo nuestro municipio, nuestro tránsito también se ve afectado. Por lo que, también queremos implementas la estrategia de calle uno y uno sentidos para facilitar el desplace de vehículos. Esto conforme las mismas necesidades lo demanden y previos estudios de campo y participación de la misma ciudadanía.



PROYECTO DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS “CONSTRUYENDO NUEVOS HÁBITOS”

Como ya lo mencionamos dentro del diagnóstico municipal nuestro relleno sanitario ya no es suficiente para la cantidad de residuos sólidos que se están generando en el municipio, además de la contaminación que se está generando.

Es por eso se implementará el proyecto de separación de residuos sólidos urbanos “construyendo nuevos hábitos”, el cual pretende generar una cultura urbana responsable y de colaboración; que permita el establecimiento de nuevos hábitos y actitudes en los habitantes del Municipio de Ayutla Jalisco, frente al Cuidado y Conservación del Medio Ambiente, proyectando y promoviendo el “Desarrollo Sustentable “del presente y futuro para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Contribuir al Medio Ambiente generando alternativas de manejo especializado de los Recursos Naturales para el Desarrollo Sustentable, construyendo seres humanos sensibles y responsables que respondan a la problemática Ambiental y a las necesidades sociales, económicas; fortaleciendo las capacidades locales y las alternativas de desarrollo compatibles con los ciclos de la naturaleza.

De esta manera se llevarán campañas de concientización, capacitación y difusión del Programa de separación de residuos, recolección de residuos de manera escalonada dependiendo su clasificación, recolección nocturna, acopia de material de reciclado, capacitación para elaborar composta y fertilizante orgánico, campañas de limpieza, reforestación y Descacharrización; así como equipamiento (contenedores) para la separación, acopio y recolección.

Te invitamos a participar en el remplazo de la bolsa plásticas, ayuda a generar un cambio en tu municipio. La cultura y los buenos hábitos hacen la diferencia. Lleva a las tiendas bolsas de tela, costalillas o reusa tus bolsas almacenadas cuando vallas a las tiendas.



¿Sabías que?

- Se utilizan en el mundo mas de 1 trillón de bolsas al año.
- Se utilizan millones de barriles de petróleo en la fabricación de bolsas.
- Su proceso de reciclaje es mas costoso, 100 veces mas que producirlas.
- La tinta en su impresión es muy toxica
- Tardan entre 500 a 1000 años en desaparecer del planeta completamente.
- Son la principal fuente de contaminación de mares, océanos; provocando grandes daños a la biodiversidad marina.

Importante.

1. Los residuos de manejo especial como: pilas, aceites de talleres, envases de agroquímicos, ropa, aparatos electrónicos y electrónicos entre otros; no son competencia municipal.
2. Se les informa que eventualmente se harán campañas de recolección para este tipo de residuos.
3. El municipio no tiene lugar ya para la basura, el vertedero actual ya rebasa su capacidad de carga.
4. Tener un Municipio limpio es responsabilidad y obligación de todos sus habitantes.

La regla de las 3 "R"

Las 3R te ayudan a tirar menos basura ahorrar dinero y ser un **consumidor más responsable**, así reduciendo tu huella de carbono en el planeta. Y lo mejor de todo es que es muy fácil de seguir, ya que sólo tiene tres pasos.

1. Reducir

Se tratar de reducir el consumo, todo aquello que se compra y se consume, ya que esto tiene una relación directa con los desperdicios, a la vez que también la tiene con nuestro bolsillo. Por ejemplo, en vez de comprar 6 botellas pequeñas de una bebida, se puede conseguir una o dos grandes, teniendo el mismo producto pero menos envases sobre los que preocuparse.

2. Reutilizar

Volver a utilizar las cosas y darles la mayor utilidad posible antes de que llegue la hora de deshacernos de ellas, con esto se disminuye el volumen de basura. Esta tarea suele ser la que menos atención recibe y es una de las mas importantes, que también ayuda mucho la **economía en casa**.

3. Reciclar

Consiste en el proceso de someter los materiales a un proceso en el cual se puedan volver a utilizar, reduciendo de forma verdaderamente significativa la utilización de nuevos materiales, y con ello, menos **basura** en un futuro. Las sociedades del mundo siempre han producido **residuos**, pero es ahora, en la sociedad de consumo, cuando el volumen de las **basuras** ha crecido

¿SABÍAS QUE?

- Una bolsa de plástico tarda en degradarse 150 años.
- Botellas de vidrio 4.000 años. Envases de tetrapack 30 años.
- Latas de aluminio 10 años. Chicles 5 años.
- Pilas de 500 a 1000 años, altamente contaminantes.



SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Construyendo nuevos hábitos

Por un municipio responsable



Gobierno Municipal Ayutla, Jalisco.
Administración 2021 - 2024

Residuos Organicos Lunes, Jueves y Sábado

- Restos de comida
- Cáscaras de fruta, verduras y hortalizas
- Cascarán de huevo
- Cabello
- Restos de café y té
- Pan
- Tortillas
- Bagazos de fruta
- Productos lácteos
- Servilletas
- Desechos de jardín (pasto, ramas, hojas)
- Tierra y polvo
- Ceniza, aserrín
- Todo tipo de hueso

Todo lo que viene directo de la Naturaleza y se descompone rápidamente.



Residuos Reciclables Miércoles

- Papel
- Periódico
- Cartón
- Plástico
- Vidrio
- Metales
- Envases tetra pack (Envases de bebidas en cartón)

Por el momento y por falta de acopio para todos los residuos reciclables, solo se estará recolectando lo ya mencionado. Ocasionalmente se recolectarán pilas, llantas, ropa, zapatos, electrodomésticos envasados de agroquímicos peligrosos.



Residuos Sanitarios Martes, Viernes y Domingo

- Papel sanitario
- Pañales toallas sanitarias
- Material de curación
- Pañuelos desechables
- Rastrillos y cartuchos de rasurar
- Preservativos
- Jeringas
- Agujas desechables
- Excretas de animales
- Colillas de cigarro
- Fibras para aseo
- Medicamento caducos
- Bolsos de frituras

UBICACIÓN RELLENO SANITARIO

Plástico Unicef

Todo lo que no va en los otros apartados





FUENTES BIBLIOGRAFICAS

[file:///C:/Users/Contraloria/Desktop/Gu a Planes Municipales Sostenibles VF.pdf](file:///C:/Users/Contraloria/Desktop/Gu%20a%20Planes%20Municipales%20Sostenibles%20VF.pdf)

<file:///C:/Users/Contraloria/Desktop/324.pdf>

https://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/ped-2013-2033_0.pdf

https://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/resumen_plan_estatal_de_desarrollo_jalisco_2013-2033.pdf

<https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/10/Ayutla-1.pdf>

https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=19559

<https://www.los-municipios.mx/municipio-ayutla.html#municipality>

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvin_eqi/productos/nueva_estruc/702825197872.pdf

<https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2022/01/Ayutla.pdf>

<https://descargamapas.net/mexico/jalisco/mapa-estado-jalisco-municipios.png>

<https://www.distanciasentreciudades.com/mx/distancia-ayutla-a-cuautla>

<https://dle.rae.es/transversal?m=form>

<https://biblat.unam.mx/hevila/COFACTOR/2019/vol8/no16/2.pdf>

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AYUTLA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
RAMÓN CORONA NO. 1,
COLONIA CENTRO
C.P. 48050
TELÉFONOS: (316) 37 20314, 37 21046, 37 20004
PÁGINA OFICIAL: www.ayutla.gob.mx
RED SOCIAL FACEBOOK: [gobierno de Ayutla](https://www.facebook.com/gobierno-de-ayutla)



GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024